



NEXA RESOURCES

DOCUMENTO BASE DE PREPARACIÓN

*Criterios de reporte para los indicadores reportados en el
Informe Anual referente al año 2025*

nexa

EL ÍNDICE

Figuras:

| | |
|----------------------------------|---|
| Figura 1 - Temas Materiales..... | 4 |
|----------------------------------|---|

Organigramas:

| | |
|---|---|
| Organigrama 1 - Estructura Organizacional Nexa Resources S.A..... | 5 |
|---|---|

Tablas:

| | |
|---|----|
| Tabla 1 - Límites organizacionales por indicador..... | 6 |
| Tabla 2 - Tipos de cambio | 7 |
| Tabla 3 - Límites organizacionales por indicador..... | 8 |
| Tabla 4 - Indicadores para el tema de Cambio Climático..... | 17 |
| Tabla 6 - Indicadores para el tema de Capital Natural | 25 |
| Tabla 7 - Indicadores para el tema de Presas y Residuos..... | 35 |
| Tabla 8 - Indicadores para el tema de Capital Humano..... | 39 |
| Tabla 9 - Indicadores para el tema de Salud y Seguridad | 46 |
| Tabla 10 - Indicadores para el tema de Gestión Social | 52 |
| Tabla 11 - Indicadores para el tema de Gobemanza e Integridad | 60 |

SUMÁRIO

| | | |
|--------|--|----|
| 1. | INTRODUCCIÓN | 4 |
| 2. | LÍMITES ORGANIZACIONALES Y EXCEPCIONES EN EL ALCANCE DEL REPORTE | 5 |
| 3. | INFORMACIÓN CONTABLE, MONEDAS Y CONVERSIÓN | 6 |
| 4. | SISTEMAS DE REPORTE | 7 |
| 5. | DETALLE DE LOS CRITERIOS DE REPORTE | 7 |
| 5.1. | Criterios Generales..... | 7 |
| 5.2. | Detalle por Temas Específicos Nexa..... | 17 |
| 5.2.1. | Cambio Climático | 17 |
| 5.2.2. | Conformidad y gestión de riesgos de incidentes ambientales..... | 22 |
| 5.2.3. | Capital Natural..... | 24 |
| 5.2.4. | Presas y Residuos..... | 34 |
| 5.2.5. | Capital Humano | 39 |
| 5.2.6. | Salud y Seguridad | 45 |
| 5.2.7. | Gestión Social..... | 51 |
| 5.2.8. | Gobernanza e Integridad Corporativa..... | 59 |

1. INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como **objetivo** presentar criterios y definiciones de los principales *frameworks* reportados en el Informe Anual de Nexa Resources del año 2025 (IA), con el fin de complementar los protocolos de los indicadores publicados, aportando mayor transparencia sobre el proceso de recolección y consolidación de los datos presentados.

Los datos que serán publicados en el IA, correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, se elaboran siguiendo las orientaciones del *International Integrated Reporting Council (IIRC)*, en conformidad con las Normas de la *Global Reporting Initiative (GRI)* opción Esencial y Sectoriales (2023), *Sustainability Accounting Standards Board (SASB)* Y *Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD)*.

Los indicadores aquí listados fueron seleccionados con base en los temas materiales de Nexa. En 2025, revisamos la matriz de materialidad, proceso conducido por consultoría externa, con la adopción del concepto de doble materialidad. El análisis consideró, de forma integrada, tanto los impactos de las operaciones de la empresa en el medio ambiente y en la sociedad como los riesgos y oportunidades financieros que estos temas representan para el negocio. Como resultado, se definieron ocho temas materiales prioritarios en los ámbitos ambiental, social y de gobernanza, orientando la estrategia de la compañía y sus derivaciones.

Figura 1 - Temas Materiales



Los indicadores e informaciones presentes en el Informe Anual 2025 pasaron por un proceso de aseguramiento limitado por Bureau Veritas S.A., en el cual fueron evaluados y se emitió una opinión sobre la confiabilidad de la información.

La información principal sobre la compañía se divulga en sus canales institucionales accediendo a:

Información sobre la Empresa e Informes Anuales

2. LÍMITES ORGANIZACIONALES Y EXCEPCIONES EN EL ALCANCE DEL REPORTE

La estructura organizacional de Nexa Resources S.A. se detalla en el organigrama 1.

Organigrama 1 - Estructura Organizacional Nexa Resources S.A.



Para saber más sobre la estructura organizacional de Nexa Resources, [acceda](#).

Los límites operacionales reflejan la naturaleza de las operaciones de minería y metalurgia, así como oficinas y proyectos. Para fines de reporte, el límite organizacional aplicado para cada indicador se presenta en la tabla a continuación. Los indicadores se reflejan, en su mayoría, en todas nuestras unidades operativas y proyectos. Sin embargo, existen informaciones que no son aplicables a proyectos y oficinas corporativas, ya que estas reflejan datos operativos.

Tabla 1 - Límites organizacionales por indicador

| Indicador SASB e GRI | Límite de Alcance |
|---|--|
| 2-1, 2-2, 2-3, 2-4, 2-5, 2-6, 2-9, 2-10, 2-11, 2-12, 2-13, 2-14, 2-15, 2-16, 2-17, 2-18, 2-19, 2-20, 2-22, 2-23, 2-24, 2-25, 2-26, 2-28, 2-29, 201-1, 201-2, 203-1, 203-2, 204-1, 205-1, 206-1, 207-1, 207-2, 207-3, 401-2, 401-3*, 402-1, 403-1, 403-2, 403-3, 403-4, 403-5, 403-6, 403-7, 403-8, 403-9, 403-10, 404-2, 14.22.5, 14.22.6, EM-MM-320a.1 | Oficinas: São Paulo/Belo Horizonte, Lima, Luxemburgo, EE. UU. Unidades: Aripuanã, Atacocha, Cajamarquilla, Cerro Lindo, El Porvenir, Juiz de Fora, Três Marias y Vazante. Proyectos: Exploración Mineral |
| 201-2, 302-1, 302-2, 302-3, 302-4, 305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5, EM-MM-110a.1, EM-MM-110a.2, EM-MM-130a.1 | Oficinas: São Paulo/Belo Horizonte, Lima. Unidades: Aripuanã, Atacocha, Cajamarquilla, Cerro Lindo, El Porvenir, Juiz de Fora, Três Marias y Vazante. Proyectos: Exploración Mineral |
| 2-7, 2-8, 2-21, 2-27, 2-30, 3-1, 3-2, 3-3, 202-1, 205-2, 205-3, 206-1, 401-1, 404-1, 404-3, 405-1, 405-2, 406-1, 407-1, 412-3, 414-2, 14.20.3, EM-MM-210a.1, EM-MM-210a.2, EM-MM-210a.3, EM-MM-210b.1, EMMM-210b.2, EM-MM-310a.1, EM-MM-310a.2, EM-MM-510a.1 | Oficinas: São Paulo/Belo Horizonte, Lima, Luxemburgo, EE. UU. Unidades: Aripuanã, Atacocha, Cajamarquilla, Cerro Lindo, El Porvenir, Juiz de Fora, Três Marias y Vazante |
| 308-1, 408-1, 409-1, 414-1, | Oficinas: São Paulo, Lima Unidades: Aripuanã, Atacocha, Cajamarquilla, Cerro Lindo, El Porvenir, Juiz de Fora, Três Marias y Vazante |
| EN31, 101-1, 101-2, 101-4, 101-5, 101-6, 101-7, 101-8, 303-1, 303-2, 303-3, 303-4, 303-5, 304-3, 305-7, 306-1, 306-2, 306-3, 306-4, 306-5, 411-1, 413-1, 413-2, 415-1, 14.6.2, 14.6.3, 14.8.4, 14.8.5, 14.8.6, 14.8.7, 14.8.8, 14.8.9, 14.10.4, 14.11.3, 14.11.4, 14.12.2, 14.12.3, 14.15.3, 14.15.4, EM-MM-120a.1, EM-MM-150a.1, EM-MM-150a.2, EM-MM-150a.3, EM-MM-150a.4, EMMM-150a.5, EM-MM-150a.6, EM-MM-150a.7, EM-MM-150a.8, EM-MM-150a.9, EM-MM-150a.10, EM-MM-160a.1, EM-MM-160a.2, EM-MM-160a.3, EM-MM-140a.1, EM-MM-140a.2, EM-MM-540a.1, EM-MM-540a.2, EM-MM-540a.3. | Unidades: Aripuanã, Atacocha, Cajamarquilla, Cerro Lindo, El Porvenir, Juiz de Fora, Três Marias y Vazante |
| Gobernanza (G): Ga, Gb Estrategia (E): Ea, Eb Gestión de riesgos: Gr(a), Gr(b), Gr(c) Métricas y metas (MM): MMa, MMb, MMc | Oficinas: São Paulo/Belo Horizonte, Lima. Unidades: Aripuanã, Atacocha, Cajamarquilla, Cerro Lindo, El Porvenir, Juiz de Fora, Três Marias y Vazante. |

* Para este indicador, la información de Licencia de Paternidad está disponible únicamente para las unidades de Brasil.

3. INFORMACIÓN CONTABLE, MONEDAS Y CONVERSIÓN

Los indicadores financieros siguen los estándares internacionales de contabilidad (*International Financial Reporting Standards – IFRS*) y se calculan conjuntamente con los Estados Financieros auditados por una parte independiente; de esta forma, los datos financieros presentados reflejan aquellos publicados y disponibles en el DVA correspondiente al período de 2025.

Los factores de conversión se calculan mediante el promedio de la variación del dólar en el año correspondiente al reporte. Los indicadores con información financiera se reportan en miles de dólares estadounidenses y se calculan con base en el tipo de cambio promedio anual. En 2025 utilizamos el tipo de cambio conforme se describe a continuación:

Tabla 2 - Tipos de cambio

| Tipo de cambio | Tasa |
|------------------|------|
| BRL a USD | 5,59 |
| PEN a USD | 3,56 |

4. SISTEMAS DE REPORTE

Los temas materiales orientan el reporte de Nexa. La gestión de los indicadores es realizada por el área responsable de la información, conforme a la gestión interna, y el reporte de la información se realiza de forma descentralizada por cada unidad y se consolida anualmente por el área de Sustentabilidad/ESG mediante fichas de recolección creadas específicamente para la construcción de los indicadores aquí reportados.

5. DETALLE DE LOS CRITERIOS DE REPORTE

Para la construcción de la Base de Preparación de Indicadores, se llevó a cabo un proceso de evaluación de *frameworks* globales para identificar aquellos indicadores prioritarios para Nexa Resources, así como sus premisas. A partir de esta priorización, se realizó un levantamiento de los criterios y definiciones que debían establecerse internamente y se remitió conjuntamente con las áreas técnicas.

El resultado de este trabajo fue la elaboración de este material, que contiene las definiciones y criterios necesarios para la recolección y elaboración del reporte de indicadores. Los *frameworks* prioritarios se basan en las buenas prácticas definidas por GRI *Standards Universal* y Sectorial Minería, SASB *Mining* y TCFD, además de indicadores internos, materiales para el sector minero. Los indicadores seleccionados con base en los temas materiales de la compañía, ya sean cualitativos o cuantitativos, se describen en la Tabla a continuación.

5.1. Criterios Generales

Para el alcance del Informe, así como de esta base, los indicadores dependientes del número de empleados durante el período de reporte se consideran como el reflejo del número de empleados de diciembre. El número de empleados excluye pasantes y trainees y, cuando es necesario, el total de colaboradores tercerizados se contabiliza por separado. Cuando el criterio sea diferente al descrito en esta sección, se especificará en el indicador correspondiente.

Tabla 3 - Límites organizacionales por indicador

| Framework | Indicador | Requisitos | Definiciones |
|---|--|---|--|
| GRI 2 Contenidos Generales 2021 (La organización y sus prácticas de reporte) | 2-1 Detalles organizacionales | a. Reportar el nombre legal de la organización; | En este indicador se señala la Razón Social de la compañía. Estructura societaria: se refiere a la forma en que una empresa u organización está organizada en términos de propiedad y gestión. Define los roles, responsabilidades y derechos de los socios o accionistas. Forma jurídica: es la naturaleza legal de la empresa, es decir, cómo se clasifica ante la legislación. La forma jurídica determina aspectos como tributación, responsabilidad de los socios y requisitos de constitución. |
| | | b. Reportar la naturaleza de la propiedad y la forma jurídica; | |
| | | c. Reportar la ubicación de la sede; | |
| | | d. Reportar los países de operación. | |
| GRI 2 Contenidos Generales 2021 (La organización y sus prácticas de reporte) | 2-2 Entidades incluidas en el informe de sostenibilidad de la organización | a. Enumerar todas las entidades incluidas en el informe de sostenibilidad; | |
| | | b. Si la organización auditó estados financieros consolidados o información financiera documentada en un registro público, especificar las diferencias entre la lista de entidades incluidas en el informe financiero y la lista incluida en el informe de sostenibilidad; | |
| | | c. Si la organización está compuesta por varias entidades, explicar el enfoque utilizado para consolidar la información, incluyendo: | |
| | | i. si el enfoque implica ajustes por participaciones minoritarias; ii. cómo el enfoque considera fusiones, adquisiciones y desinversiones de entidades o partes de entidades; iii. si y cómo el enfoque difiere en las divulgaciones de esta Norma y en los temas materiales. | |
| GRI 2 Contenidos Generales 2021 (La organización y sus prácticas de reporte) | 2-3 Período de reporte, frecuencia y punto de contacto | a. Especificar el período del informe y el ciclo de emisión del informe de sostenibilidad; | El período de reporte se refiere al intervalo cubierto por la información reportada; se recomienda que incluya las fechas de inicio y término (ej.: 01 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2022, 01 de julio de 2022 a 30 de junio de 2023). |
| | | b. Especificar el período de divulgación del informe financiero y, si no está alineado con el período del informe de sostenibilidad, explicar el motivo; | |
| | | c. Reportar la fecha de publicación del informe o de la información reportada; | |
| | | d. Especificar el punto de contacto para consultas sobre el informe o la información reportada. | |
| GRI 2 Contenidos Generales 2021 (La organización y sus prácticas de reporte) | 2-4 Reformulaciones de información | a. Reportar reformulaciones de información realizadas de períodos de reporte anteriores y explicar: | Las reformulaciones de información pueden ser: cambio en el período base o en la duración del período de reporte; cambio en la naturaleza del negocio; cambio en las metodologías de medición o en las definiciones utilizadas; desinversiones, fusiones o adquisiciones; errores en períodos de reporte anteriores. |
| | | i. las razones de los ajustes; ii. el efecto de los ajustes. | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Si la organización no realizó ninguna reformulación en el periodo de reporte, una breve declaración de ese hecho será suficiente para cumplir con el requisito. |
| GRI Contenidos Generales 2021 (La organización y sus prácticas de reporte) | 2 | 2-5 Verificación externa | <p>a. Describir la política y la práctica para buscar verificación externa, incluyendo si y cómo el órgano máximo de gobernanza y los ejecutivos sénior están involucrados;</p> <p>b. Si el informe de sostenibilidad de la organización fue asegurado externamente:</p> <p>i. proporcionar un enlace o referencia al/los informe(s) o declaración(es) de aseguramiento externo;</p> <p>ii. describir qué fue asegurado y sobre qué base, incluyendo los estándares de aseguramiento utilizados, el nivel de aseguramiento obtenido y cualquier limitación del proceso de aseguramiento;</p> <p>iii. describir la relación entre la organización y el proveedor de aseguramiento.</p> |
| GRI Contenidos Generales 2021 (Actividades y trabajadores) | 2 | 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales | <p>a. Reportar el/los sector(es) en los que opera;</p> <p>b. Describir la cadena de valor, incluyendo:</p> <p>i. las actividades, productos, servicios y mercados atendidos por la organización;</p> <p>ii. la cadena de suministro de la organización;</p> <p>iii. las entidades aguas abajo de la organización y sus actividades;</p> <p>c. Reportar otras relaciones comerciales relevantes;</p> <p>d. Describir cambios significativos en 2-6-a, 2-6-b y 2-6-c en comparación con el periodo de reporte anterior.</p> |
| GRI Contenidos Generales 2021 (Actividades y trabajadores) | 2 | 2-7 Empleados | <p>a. Reportar el número total de empleados y la desagregación por género y por región;</p> <p>b. Informar el número total de:</p> <p>i. empleados permanentes, desagregado por género y región;</p> <p>ii. empleados temporales, desagregado por género y región;</p> <p>iii. empleados con horas no garantizadas, desagregado por género y región;</p> <p>iv. empleados de tiempo completo, desagregado por género y región;</p> <p>v. empleados de tiempo parcial, desagregado por género y región;</p> <p>c. Describir las metodologías y supuestos utilizados para compilar los datos, incluyendo si los números se reportan:</p> <p>i. en número de empleados, equivalente a tiempo completo (FTE) u otra metodología;</p> |
| | | | <p>Una descripción de la cadena de proveedores de la organización, sus principales elementos en relación con las actividades de la organización, sus principales marcas, sus principales productos y servicios. Reportar las relaciones que la organización mantiene con socios comerciales, entidades de su cadena de valor, incluso aquellas que van más allá de sus proveedores directos, así como cualquier otra entidad directamente relacionada con sus operaciones, productos o servicios.</p> <p>El contenido cubre a todos los empleados que realizan trabajo para cualquier entidad de la organización incluida en su reporte de sostenibilidad. Las definiciones de empleados permanentes, temporales, sin garantía de carga horaria, de tiempo completo y de tiempo parcial difieren de un país a otro. Si la organización tiene empleados en más de un país, se recomienda que utilice las definiciones conforme a la legislación nacional de cada país para calcular los datos correspondientes. Se recomienda que los datos de cada país se sumen para calcular los totales, sin considerar las diferencias de definiciones legales. Explicar los motivos del contrato de trabajo temporal. Explicar cómo se</p> |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | <p>ii. al final del período de reporte, como promedio del período u otra metodología;</p> <p>d. Reportar la información contextual necesaria para comprender los datos reportados en 2-7-a y 2-7-b;</p> <p>e. Describir fluctuaciones significativas en el número de empleados durante el período de reporte y entre períodos.</p> | define el empleo a tiempo completo. |
| <p>GRI 2 Contenidos Generales 2021 (Actividades y trabajadores)</p> | 2-8 Trabajadores que no son empleados | <p>a. Reportar el número total de trabajadores que no son empleados y cuyo trabajo es controlado por la organización y describir:</p> <p>i. los tipos más comunes de trabajadores y su relación contractual con la organización;</p> <p>ii. el tipo de trabajo que realizan;</p> <p>b. Describir las metodologías y supuestos utilizados para compilar los datos, incluyendo si el número de trabajadores no empleados se reporta:</p> <p>i. en número de empleados, equivalente a tiempo completo (FTE) u otra metodología;</p> <p>ii. al final del período de reporte, como promedio u otra metodología;</p> <p>c. Describir fluctuaciones significativas en el número de trabajadores no empleados durante el período de reporte y entre períodos.</p> | Trabajadores que no son empleados son aquellos que realizan trabajo para la organización, pero no tienen una relación laboral con ella. |
| <p>GRI 2 Contenidos Generales 2021 (Gobernanza)</p> | 2-9 Estructura de gobernanza y su composición | <p>a. Describir la estructura de gobernanza, incluidos los comités del máximo órgano de gobernanza;</p> <p>b. Enumerar los comités del máximo órgano de gobernanza responsables de tomar decisiones y supervisar la gestión de los impactos de la organización en la economía, el medio ambiente y las personas;</p> <p>c. Describir la composición del máximo órgano de gobernanza y de los comités por:</p> <p>i. miembros ejecutivos y no ejecutivos;</p> <p>ii. independencia;</p> <p>iii. permanencia de los miembros del órgano de gobernanza;</p> <p>iv. número de otros cargos y compromisos significativos ocupados por cada miembro y la naturaleza de dichos compromisos;</p> <p>v. género;</p> <p>vi. grupos sociales subrepresentados;</p> <p>vii. competencias relevantes para los impactos de la organización;</p> <p>viii. representación de los interesados.</p> | Los consejeros son nombrados por la asamblea general por un mandato no superior a 2 años. Los Directores Administrativos (<i>Managing Officer</i>) son nombrados por un período máximo de 1 año. Los mandatos de los comités administrativos (que incluyen al CEO y al Sr. Vos) son de un año; para los miembros del board, dicho mandato se extiende a dos años. |
| <p>GRI 2 Contenidos Generales 2021 (Gobernanza)</p> | 2-10 Nombramiento y selección del máximo órgano de gobernanza | <p>a. Describir los procesos de nominación y selección del máximo órgano de gobernanza y de los comités;</p> <p>b. Describir los criterios utilizados para nombrar y seleccionar a los miembros del máximo órgano de gobernanza, incluyendo si y cómo se tiene en cuenta lo siguiente:</p> <p>i. opiniones de las partes interesadas (incluidos los accionistas);</p> <p>ii. diversidad;</p> | Debida diligencia: proceso de identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas sobre cómo una organización gestiona sus impactos negativos reales y potenciales. |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | <p>iii. independencia;</p> <p>iv. competencias relevantes para los impactos de la organización.</p> | |
| <p>GRI</p> <p>Contenidos</p> <p>Generales</p> <p>2021</p> <p>(Gobernanza)</p> | <p>2</p> <p>2-11 Presidente del máximo órgano de gobernanza</p> | <p>a. Informar si el presidente del máximo órgano de gobernanza también es un ejecutivo sénior de la organización;</p> <p>b. Si el presidente también es un ejecutivo sénior, explicar su función en la administración de la organización, las razones de este arreglo y cómo se evitan y mitigan los conflictos de interés.</p> | <p>Conflicto de interés: situación en la que la persona debe elegir entre las exigencias de su función en la organización y sus propios intereses o responsabilidades personales o profesionales.</p> |
| <p>GRI</p> <p>Contenidos</p> <p>Generales</p> <p>2021</p> <p>(Gobernanza)</p> | <p>2</p> <p>2-12 Papel del máximo órgano de gobernanza en la supervisión de la gestión de impactos</p> | <p>a. Describir el papel del máximo órgano de gobernanza y de los ejecutivos sénior en el desarrollo, aprobación y actualización de las declaraciones de propósito, valor o misión de la organización, estrategias, políticas y metas relacionadas con el desarrollo sostenible;</p> <p>b. Describir el papel del máximo órgano de gobernanza en la supervisión de la debida diligencia de la organización y otros procesos para identificar y gestionar los impactos en la economía, el medio ambiente y las personas, incluyendo:</p> <p>i. si y cómo el máximo órgano de gobernanza se involucra con las partes interesadas para apoyar estos procesos;</p> <p>ii. cómo el máximo órgano de gobernanza considera los resultados de dichos procesos;</p> <p>c. Describir el papel del máximo órgano de gobernanza en la revisión de la eficacia de los procesos de la organización, según se describe en 2-12-b, e informar la frecuencia de dicha revisión.</p> | |
| <p>GRI</p> <p>Contenidos</p> <p>Generales</p> <p>2021</p> <p>(Gobernanza)</p> | <p>2</p> <p>2-13 Delegación de responsabilidad para la gestión de impactos</p> | <p>a. Describir cómo el máximo órgano de gobernanza delega la responsabilidad de gestionar los impactos de la organización en la economía, el medio ambiente y las personas, incluyendo:</p> <p>i. si ha nombrado a algún ejecutivo sénior responsable de la gestión de impactos;</p> <p>ii. si ha delegado en otros empleados la responsabilidad de la gestión de impactos;</p> <p>b. Describir el proceso y la frecuencia con la que los ejecutivos sénior u otros empleados informan al máximo órgano de gobernanza sobre la gestión de los impactos de la organización en la economía, el medio ambiente y las personas.</p> | |
| <p>GRI</p> <p>Contenidos</p> <p>Generales</p> <p>2021</p> <p>(Gobernanza)</p> | <p>2</p> <p>2-14 Papel del máximo órgano de gobernanza en el reporte de sostenibilidad</p> | <p>a. Informar si el máximo órgano de gobernanza es responsable de revisar y aprobar la información reportada, incluidos los temas materiales de la organización, y en caso afirmativo, describir el proceso de revisión y aprobación;</p> | <p>Temas materiales: temas que representan los impactos más significativos de la organización en la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos en sus derechos humanos.</p> |

| | | | | |
|---|---|--|---|--|
| | | b. Si el máximo órgano de gobernanza no es responsable de revisar y aprobar la información reportada, incluidos los temas materiales de la organización, explicar el motivo. | | |
| GRI Contenidos Generales 2021 (Gobernanza) | 2 | 2-15 Conflictos de interés | <p>a. Describir los procesos del máximo órgano de gobernanza para garantizar que los conflictos de interés sean prevenidos y mitigados;</p> <p>b. Informar si los conflictos de interés se divulgan a las partes interesadas, incluyendo, como mínimo, conflictos relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. asociación transversal; ii. participación cruzada con proveedores y otras partes interesadas; iii. existencia de accionistas controladores; iv. partes relacionadas, sus relaciones, transacciones y saldos pendientes. | <p>Participación accionaria cruzada: situación en la que dos o más empresas poseen acciones entre sí, creando un vínculo recíproco de propiedad. Este tipo de estructura puede utilizarse para diversos fines estratégicos, pero también puede generar complejidad y desafíos en la gobernanza y transparencia de las empresas involucradas.</p> |
| GRI Contenidos Generales 2021 (Gobernanza) | 2 | 2-16 Comunicación de preocupaciones críticas | <p>a. Describir si y cómo las preocupaciones críticas se comunican al máximo órgano de gobernanza;</p> <p>b. Informar el número total y la naturaleza de las preocupaciones críticas comunicadas al máximo órgano de gobernanza durante el período del informe.</p> | <p>Las preocupaciones críticas incluyen inquietudes sobre los impactos negativos potenciales y reales de la organización en los <i>stakeholders</i> planteadas a través de mecanismos de quejas y otros procesos. También incluyen preocupaciones identificadas por otros mecanismos sobre la conducta empresarial de la organización en sus operaciones y relaciones comerciales.</p> |
| GRI Contenidos Generales 2021 (Gobernanza) | 2 | 2-17 Conocimiento colectivo del máximo órgano de gobernanza | a. Informar las medidas adoptadas para promover el conocimiento colectivo, las habilidades y la experiencia del máximo órgano de gobernanza en desarrollo sostenible. | |
| GRI Contenidos Generales 2021 (Gobernanza) | 2 | 2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobernanza | <p>a. Describir los procesos de evaluación del desempeño del máximo órgano de gobernanza en la supervisión de la gestión de los impactos de la organización en la economía, el medio ambiente y las personas;</p> <p>b. Informar si las evaluaciones son independientes y la frecuencia de dichas evaluaciones;</p> <p>c. Describir las acciones adoptadas como respuesta a las evaluaciones, incluidos cambios en la composición del máximo órgano de gobernanza y en las prácticas organizacionales.</p> | |
| GRI Contenidos Generales 2021 (Gobernanza) | 2 | 2-19 Políticas de remuneración | <p>a. Describir las políticas de remuneración para los miembros del máximo órgano de gobernanza y los ejecutivos sénior, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. remuneración fija y remuneración variable; ii. bonos de ingreso o incentivos de contratación; iii. pagos de rescisión; iv. reembolsos; v. beneficios de jubilación; | <p>Alto ejecutivo: miembro de la alta dirección de la organización, como el presidente, CEO o una persona que reporta directamente al CEO o al máximo órgano de gobernanza. El indicador debe proporcionar políticas de remuneración; la remuneración fija y variable puede incluir remuneración basada en el desempeño, remuneración basada en acciones (acciones u opciones</p> |

| | | | | |
|--|------------|---|--|---|
| | | b. Describir cómo las políticas de remuneración se relacionan con los objetivos y el desempeño en la gestión de los impactos de la organización en la economía, el medio ambiente y las personas. | sobre acciones), bonos y acciones ejercitables o diferidas. | |
| GRI Contenidos Generales 2021 (Gobernanza) | 2 | 2-20 Proceso para la determinación de la remuneración | <p>a. Describir el proceso de elaboración de las políticas de remuneración y de determinación de la remuneración, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. si los miembros independientes del máximo órgano de gobernanza o un comité de remuneración independiente supervisan el proceso; ii. cómo se recaban y consideran las opiniones de las partes interesadas (incluidos los accionistas); iii. si participan consultores de compensación y, en caso afirmativo, si son independientes de la organización, de su máximo órgano de gobernanza y de los ejecutivos sénior; <p>b. Informar los resultados de las votaciones de las partes interesadas (incluidos los accionistas) sobre políticas y propuestas de remuneración, si corresponde.</p> | Las políticas de remuneración se establecen para garantizar que los acuerdos contribuyan a atraer, motivar y retener a los miembros del máximo órgano de gobernanza, a los altos ejecutivos y a otros empleados. |
| GRI Contenidos Generales 2021 (Gobernanza) | 2 | 2-21 Proporción de la remuneración total anual | <p>a. Informar la relación entre la remuneración total anual del individuo mejor remunerado de la organización y la remuneración total media anual de todos los empleados (excluyendo al mejor remunerado);</p> <p>b. Informar la proporción del aumento porcentual en la remuneración total anual del individuo mejor remunerado frente al aumento porcentual promedio en la remuneración total anual de todos los empleados (excluyendo al mejor remunerado);</p> <p>c. Informar la información contextual necesaria para comprender los datos y cómo fueron compilados.</p> | <p>Salario base: suma de la remuneración monetaria garantizada, de corto plazo y no variable;</p> <p>Remuneración monetaria total: suma del salario base y ayudas pecuniarias, bonos, comisiones, participación pecuniaria en utilidades y otras formas de pagos variables;</p> <p>Remuneración directa: suma de la remuneración monetaria total y el valor razonable total de todos los incentivos anuales de largo plazo (ej.: opciones sobre acciones, acciones o unidades de acciones restringidas, acciones de desempeño, acciones fantasma, derechos de apreciación de acciones y premios monetarios de largo plazo).</p> |
| GRI Contenidos Generales 2021 (Estrategia, políticas prácticas) | 2 y | 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible | a. Informar una declaración del máximo órgano de gobernanza o del ejecutivo más sénior sobre la relevancia del desarrollo sostenible para la organización y su estrategia de contribución al desarrollo sostenible. | |
| GRI Contenidos Generales 2021 (Estrategia, políticas prácticas) | 2 y | 2-23 Compromisos de políticas | <p>a. Describir los compromisos de políticas para una conducta empresarial responsable, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. los instrumentos intergubernamentales autorizados a los que hacen referencia; ii. si establecen la realización de debida diligencia; iii. si establecen la aplicación del principio de precaución; iv. si establecen el respeto a los derechos humanos; | Derechos humanos: derechos inherentes a todos los seres humanos, que incluyen como mínimo los establecidos en la Carta Internacional de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y los principios de la Declaración de la OIT sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. |

| | | | |
|---|--|---|---|
| | | <p>b. Describir el compromiso específico para respetar los derechos humanos, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. los derechos humanos internacionalmente reconocidos que abarca; ii. las categorías de partes interesadas, incluidos los grupos en riesgo o vulnerables, a las que se presta especial atención; <p>c. Proporcionar enlaces a los compromisos de políticas, si están disponibles públicamente, o explicar el motivo si no lo están;</p> <p>d. Informar el nivel dentro de la organización en que fue aprobado cada compromiso, incluyendo si es el nivel más alto;</p> <p>e. Informar en qué medida los compromisos se aplican a las actividades y relaciones comerciales de la organización;</p> <p>f. Describir cómo se comunican los compromisos a trabajadores, socios comerciales y otras partes relevantes.</p> | <p>Debida diligencia: proceso para identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas sobre impactos negativos reales y potenciales.</p> <p>Grupos vulnerables: grupo de personas con una condición o característica específica (económica, física, política o social) que podría experimentar impactos negativos con mayor severidad que la población general.</p> <p>Relaciones comerciales: relaciones con socios comerciales y entidades de su cadena de valor, incluso más allá de proveedores directos, y otras entidades directamente relacionadas con sus operaciones, productos o servicios.</p> |
| <p>GRI Contenidos Generales 2021 (Estrategia, políticas prácticas)</p> | <p>2 2-24 Incorporación de compromisos de políticas</p> <p>y</p> | <p>a. Describir cómo se incorpora cada compromiso en todas las actividades y relaciones comerciales, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. cómo se asigna la responsabilidad de implementación a diferentes niveles; ii. cómo se integran en estrategias, políticas y procedimientos operativos; iii. cómo se implementan a través de relaciones comerciales; iv. la capacitación ofrecida para su implementación. | |
| <p>GRI Contenidos Generales 2021 (Estrategia, políticas prácticas)</p> | <p>2 2-25 Procesos para reparar impactos negativos</p> <p>y</p> | <p>a. Describir los compromisos para proporcionar o cooperar en la remediación de impactos negativos que la organización identifique que causó o contribuyó a causar;</p> <p>b. Describir el enfoque para identificar y tratar reclamaciones, incluidos los mecanismos establecidos o en los que participa;</p> <p>c. Describir otros procesos mediante los cuales la organización proporciona o coopera en la remediación de impactos negativos que identifica haber causado o a los que haya contribuido;</p> <p>d. Describir cómo las partes interesadas que son los usuarios previstos de los mecanismos de reclamación están involucradas en el diseño, revisión, operación y mejora de dichos mecanismos;</p> <p>e. Describir cómo la organización realiza el seguimiento de la eficacia de los mecanismos de reclamación y otros procesos de remediación y reportar ejemplos de su eficacia, incluido el feedback de las partes interesadas.</p> | <p>Reparar/remediación: deshacer o reparar un impacto negativo o proporcionar compensación.</p> <p>Queja: percepción de una injusticia que apela al sentido de derecho de una persona o grupo, basada en leyes, contratos, promesas explícitas o implícitas, prácticas tradicionales o nociones generales de justicia.</p> <p>Mecanismo de quejas: proceso regular mediante el cual pueden presentarse quejas y obtenerse remediación.</p> |

| | | | |
|--|---|--|--|
| GRI Contenidos Generales 2021 (Estrategia, políticas prácticas) | 2 2-26 Mecanismos para asesoramiento y presentación de preocupaciones | a. Describir los mecanismos para que las personas: i. buscar asesoramiento sobre la implementación de las políticas y prácticas de la organización para una conducta empresarial responsable; ii. plantear preocupaciones sobre la conducta empresarial de la organización. | Conducta empresarial: se refiere al conjunto de comportamientos, prácticas, actitudes y decisiones adoptadas por una empresa en sus interacciones con stakeholders, incluidos colaboradores, clientes, proveedores, competidores, la sociedad y el medio ambiente. |
| GRI Contenidos Generales 2021 (Estrategia, políticas prácticas) | 2 2-27 Cumplimiento de leyes y regulaciones | a. Informar el número total de casos significativos de incumplimiento de leyes y regulaciones durante el período del informe, y un desglose de dicho total por: i. instancias en las que se incurrió en multas; ii. instancias en las que se incurrió en sanciones no monetarias; b. Informar el número total y el valor monetario de las multas por casos de incumplimiento de leyes y regulaciones que fueron pagadas durante el período del informe, y un desglose de dicho total por: i. multas por casos de incumplimiento de leyes y regulaciones ocurridos en el período de informe actual; ii. multas por casos de incumplimiento de leyes y regulaciones ocurridos en períodos de informe anteriores; c. Describir los casos significativos de incumplimiento; d. Describir cómo se determinaron los casos significativos de incumplimiento. | Este contenido aborda el incumplimiento o la falta de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables a la organización. Las leyes y regulaciones pueden ser emitidas por diversos organismos, incluidos gobiernos municipales, regionales y nacionales; autoridades reguladoras; agencias públicas. En el contexto de las operaciones de Nexa, la divulgación del GRI 2-27 también abarca infracciones, sanciones y penalidades asociadas al cumplimiento de la legislación ambiental y regulatoria del sector minero, considerando las fiscalizaciones realizadas por organismos reguladores, ambientales o autoridades competentes, según corresponda. |
| GRI Contenidos Generales 2021 (Estrategia, políticas prácticas) | 2 2-28 Participación en asociaciones | a. Informar asociaciones de la industria, otras asociaciones de miembros y organizaciones nacionales o internacionales de defensa en las que participe con un papel significativo. | |
| GRI Contenidos Generales 2021 (Estrategia, políticas prácticas) | 2 2-29 Enfoque para el involucramiento de <i>stakeholders</i> | a. Describir el enfoque para el involucramiento de las partes interesadas, incluyendo: i. las categorías de partes interesadas con las que se involucra y cómo son identificadas; ii. el objetivo del involucramiento de las partes interesadas; iii. cómo la organización busca garantizar un involucramiento significativo con las partes interesadas. | Los stakeholders son individuos o grupos que tienen intereses que son afectados o podrían ser afectados por las actividades de la organización. Este contenido aborda el involucramiento de <i>stakeholders</i> promovido por la organización como parte de sus actividades cotidianas. |
| GRI Contenidos Generales 2021 (Estrategia, políticas prácticas) | 2 2-30 Acuerdos de negociación colectiva | a. Reportar el porcentaje del total de empleados cubiertos por acuerdos de negociación colectiva; b. Para empleados no cubiertos por acuerdos de negociación colectiva, informar si la organización determina las condiciones de trabajo y los términos de empleo con base en acuerdos de negociación colectiva que cubren a otros empleados o con base en acuerdos de negociación colectiva de otras organizaciones. | |

| | | | |
|-------------------------------------|---|--|--|
| GRI 3: Temas Materiales 2021 | 3-1 Proceso de definición de temas materiales | <p>a. Describir el proceso seguido para la definición de los temas materiales, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. cómo identificó impactos negativos y positivos, reales y potenciales, en la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos impactos en sus derechos humanos, en todas sus actividades y relaciones de negocio; ii. cómo priorizó los impactos para el reporte con base en su importancia; <p>b. Especificar los stakeholders y expertos cuyos puntos de vista fundamentaron el proceso de definición de los temas materiales.</p> | |
| GRI 3: Temas Materiales 2021 | 3-2 Lista de temas materiales | <p>a. Listar sus temas materiales;</p> <p>b. Reportar cambios en la lista de temas materiales en comparación con el período de reporte anterior.</p> | |
| GRI 3: Temas Materiales 2021 | 3-3 Gestión de los temas materiales | <p>a. Describir los impactos reales y potenciales, negativos y positivos, en la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos en sus derechos humanos;</p> <p>b. Reportar si la organización está involucrada en impactos negativos a través de sus actividades o como resultado de sus relaciones de negocio, y describir dichas actividades o relaciones de negocio;</p> <p>c. Describir sus políticas o compromisos respecto a los temas materiales;</p> <p>d. Describir las medidas adoptadas para gestionar el tema y los impactos relacionados, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. medidas para prevenir o mitigar impactos negativos potenciales; ii. medidas para abordar impactos negativos reales, incluidas acciones para su reparación o colaboración en ella; iii. medidas para gestionar impactos positivos reales y potenciales; <p>e. Reportar la siguiente información sobre el seguimiento de la eficacia de las medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. procesos utilizados para monitorear la eficacia de las medidas; ii. objetivos, metas e indicadores utilizados para evaluar el progreso; iii. la eficacia de las medidas, incluido el avance hacia los objetivos y metas; iv. aprendizajes y cómo fueron incorporados en las políticas y procedimientos operativos de la organización; <p>f. Describir cómo el involucramiento con stakeholders fundamentó las medidas adoptadas (3-3-d) y cómo la organización informó si dichas medidas fueron eficaces (3-3-e).</p> | |

5.2. Detalle por Temas Específicos Nexa

5.2.1. Cambio Climático

La cuestión climática ha sido un tema prioritario de discusión a lo largo de 2025 y, cada vez más, viene ganando destaque dentro de Nexa. Contamos con proyectos que permiten mejorar nuestro desempeño en lo que respecta a energías limpias y a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en las operaciones y en nuestra cadena de valor.

Para el cálculo de emisiones utilizamos la herramienta del GHG Protocol Brasil, a partir de una recolección de datos realizada junto con los equipos de Medio Ambiente de las unidades y del corporativo, además del apoyo de los equipos de Logística.

En la Tabla 4 se destacan los indicadores que serán divulgados para este tema, así como los conceptos adoptados para la composición de los indicadores.

Tabla 4 - Indicadores para el tema de Cambio Climático

| Framework | Indicador | Requisitos | Definiciones |
|--|---|--|---|
| GRI 201: Desempeño Económico 2016 | 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático | La organización informante deberá reportar la siguiente información: a. Riesgos y oportunidades presentados por el cambio climático con potencial de generar cambios sustanciales en las operaciones, ingresos o gastos, incluyendo: i. una descripción del riesgo o la oportunidad y su clasificación como físico(a), regulatorio(a) o de otra naturaleza; ii. una descripción del impacto asociado al riesgo o la oportunidad; iii. las implicaciones financieras del riesgo o la oportunidad antes de la adopción de medidas; iv. los métodos utilizados para gestionar el riesgo o la oportunidad; v. los costos de las medidas adoptadas para gestionar el riesgo o la oportunidad. Requisitos para la compilación: Al compilar la información especificada en el Contenido 201-2, si la organización informante no cuenta con un sistema para calcular las implicaciones o los costos financieros involucrados, o para realizar proyecciones de ingresos, deberá informar sus planes y el cronograma para desarrollar los sistemas necesarios para este fin. | Este indicador sigue los números y datos calculados en el Estado de Valor Agregado (DVA), presentado conforme al formato previsto en los Estados Financieros y en el CPC 09 - Estado de Valor Agregado (DVA). |
| GRI 302: Energía 2016 | 302-1 Consumo de energía dentro | a. Consumo total de combustibles dentro de la organización provenientes de fuentes no renovables, en joules o sus múltiplos, | Alcance del consumo de energía: energía de todas las fuentes, incluyendo la energía adquirida de fuentes externas a la entidad y la energía producida por la propia entidad. |

| | | | |
|-------|---|---|---|
| | de la organización | <p>incluyendo los tipos de combustibles utilizados.</p> <p>b. Consumo total de combustibles dentro de la organización provenientes de fuentes renovables, en joules o sus múltiplos, incluyendo los tipos de combustibles utilizados.</p> <p>c. En joules, watt-hora o múltiplos, el total de lo siguiente: i. consumo de electricidad; ii. consumo de calefacción; iii. consumo de refrigeración; iv. consumo de vapor.</p> <p>d. En joules, watt-hora o múltiplos, el total de lo siguiente: i. electricidad vendida; ii. calefacción vendida; iii. refrigeración vendida; iv. vapor vendido.</p> <p>e. Consumo total de energía dentro de la organización en joules o sus múltiplos.</p> <p>f. Normas, metodologías, supuestos y/o herramientas de cálculo adoptadas.</p> <p>g. Fuente de los factores de conversión utilizados.</p> | <p>Cálculo Nexa: Para el cálculo del consumo de energía, utilizamos una herramienta interna, con poder calorífico obtenido del BEN más actualizado en el año vigente. El levantamiento de las fuentes energéticas ocurre de manera simultánea con las fuentes emisoras de GHG.</p> |
| 302-2 | Consumo de energía fuera de la organización | <p>a. Consumo de energía fuera de la organización, en joules o sus múltiplos.</p> <p>b. Normas, metodologías, supuestos y/o herramientas de cálculo adoptadas.</p> <p>c. Fuente de los factores de conversión utilizados.</p> | <p>En 2022 se realizó un levantamiento de todas las fuentes de consumo de energía y emisiones generadas en las unidades de Nexa, en conjunto con una consultora especializada.</p> <p>Energía renovable: se define como la energía proveniente de fuentes que se reponen a una tasa mayor o igual a su tasa de agotamiento, como geotérmica, eólica, solar, hídrica y biomasa.</p> <p>Cálculo: El porcentaje será calculado como consumo de energía renovable dividido por el consumo total de energía.</p> <p>Para fines de esta divulgación, el alcance de la energía renovable proveniente de fuentes hidroeléctricas y de biomasa se limita a aquellas certificadas por el Instituto de Bajo Impacto Hidroeléctrico o que son elegibles para un estándar estatal de Renewable Portfolio Standard (para hidroeléctricas) y a materiales certificados de acuerdo con estándares de terceros (para biomasa).</p> |
| 302-3 | Intensidad energética | <p>a. Tasa de intensidad energética para la organización.</p> <p>b. Métrica específica (el denominador) elegida por la organización para calcular esta tasa.</p> <p>c. Tipos de energía incluidos en la tasa de intensidad; si combustible, electricidad, calefacción, refrigeración, vapor o todos.</p> <p>d. Si la tasa utiliza la energía consumida dentro de la organización, fuera de ella, o ambas.</p> | <p>La intensidad energética se define como el total de emisiones del alcance 1 dividido por la producción de zinc equivalente (Zn eq), expresada en emisiones por tonelada de Zn eq.</p> |
| 302-4 | Reducción del consumo de energía | <p>a. Volumen de las reducciones del consumo de energía obtenidas directamente como resultado de iniciativas de conservación y eficiencia, en joules o sus múltiplos.</p> | <p>Información reportada a partir de datos del GHG Protocol y cálculos de reducciones comparando el año base con el año anterior.</p> |

| | | | |
|---|--|---|--|
| | | <p>b. Tipos de energía incluidos en las reducciones: si combustible, electricidad, calefacción, refrigeración, vapor o todos.</p> <p>c. Base utilizada para calcular la reducción del consumo de energía, como el año base o línea base, incluyendo la justificación de su elección.</p> <p>d. Normas, metodologías, premisas y/o herramientas de cálculo adoptadas.</p> | |
| <p>GRI 305: Emisiones 2016 - Portugués</p> | <p>305-1 Emisiones directas de gases de efecto invernadero (GEI) (alcance 1)</p> | <p>a. Total de emisiones directas (Alcance 1) de GEI en toneladas métricas de CO2 equivalente.</p> <p>b. Gases incluidos en el cálculo: si CO2, CH4, N2O, HFCs, PFCs, SF6, NF3 o todos.</p> <p>c. Emisiones biogénicas de CO2 en toneladas métricas de CO2 equivalente.</p> <p>d. Año base para el cálculo, si aplica, incluyendo:</p> <p>i. la justificación de su elección;</p> <p>ii. emisiones en el año base;</p> <p>iii. el contexto de cualquier cambio significativo en emisiones que generó la necesidad de nuevos cálculos en el año base.</p> <p>e. Fuente de los factores de emisión e índices de potencial de calentamiento global (GWP) utilizados o una referencia a la fuente de GWP.</p> <p>f. El enfoque de consolidación adoptado para las emisiones; si participación accionaria, control financiero o control operacional.</p> <p>g. Normas, metodologías, premisas y/o herramientas de cálculo adoptadas.</p> | <p>Las emisiones de alcance 1 se definen y deben calcularse de acuerdo con la metodología contenida en el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero: <i>Corporate Accounting and Reporting Standard</i> (GHG Protocol), Edición revisada, marzo de 2004, publicada por el <i>World Resources Institute</i> y el <i>World Business Council on Sustainable Development</i> (WRI/WBCSD). Cálculo Nexa: los gases de efecto invernadero se calculan de acuerdo con la metodología GHG Protocol Brasil (que debe actualizarse cada año y considerar las diferentes composiciones utilizadas en Perú - el equipo de Medio Ambiente debe apoyar proporcionando los FE que se utilizarán). Los datos que sirven de input para la plataforma GHG Protocol se recopilan directamente con la unidad y se convierten, cuando es necesario, a la unidad de medida estándar de la metodología. Emisiones biogénicas de CO2: Son las emisiones de CO2 resultantes de la combustión de biomasa que deben reportarse por separado de las emisiones de los alcances 1, 2 y 3. No deben considerarse biogénicas las emisiones de CH4 y N2O, ya que estos no son removidos de la atmósfera durante el crecimiento de la biomasa. Año base: ene 2021 a dic/2021 Límite de reporte: unidades operacionales, unidades corporativas. Los cálculos de este año incluyen el proyecto Aripuanã. Cambios significativos: Cambio en la metodología, mapeo de nuevas fuentes, proyectos conjuntos que contribuyeron a un porcentaje de reducción significativo y cualquier otro cambio que impacte en un valor superior al 10% de desviación en comparación con el reporte anterior.</p> |
| | <p>305-2 Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (GEI) provenientes de la adquisición de energía (alcance 2)</p> | <p>a. Total de emisiones indirectas (Alcance 2) de GEI provenientes de la adquisición de energía en toneladas métricas de CO2 equivalente calculadas con base en la localización.</p> <p>b. Si aplica, el total de emisiones indirectas de GEI (Alcance 2) provenientes de la adquisición de energía en toneladas métricas de CO2 equivalente calculadas con base en el mercado.</p> <p>c. Si está disponible, los gases incluidos en el cálculo; si CO2, CH4, N2O, HFCs, PFCs, SF6, NF3 o todos.</p> <p>d. Año base para el cálculo, si aplica, incluyendo:</p> <p>i. la justificación de su elección;</p> <p>ii. emisiones en el año base;</p> | <p>Las emisiones de alcance 2 basadas en la localización: se definen y deben calcularse de acuerdo con la metodología contenida en el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero: <i>Corporate Accounting and Reporting Standard</i> (GHG Protocol), Edición revisada, marzo de 2004, publicada por el WRI/WBCSD. Las emisiones de alcance 2 basadas en el mercado: se definen y deben calcularse de acuerdo con la misma metodología del GHG Protocol (WRI/WBCSD). Cálculo Nexa: los gases de efecto invernadero se calculan de acuerdo con la metodología GHG Protocol Brasil (que debe actualizarse cada año y considerar las diferentes composiciones utilizadas en Perú - el equipo de Medio Ambiente debe apoyar proporcionando los FE a utilizar). Los datos que sirven de input para la plataforma</p> |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | <p>iii. el contexto de cualquier cambio significativo en emisiones que generó la necesidad de nuevos cálculos en el año base.</p> <p>e. Fuente de los factores de emisión e índices de potencial de calentamiento global (GWP) utilizados o una referencia a la fuente de GWP.</p> <p>f. El enfoque de consolidación adoptado para las emisiones; si participación accionaria, control financiero o control operacional.</p> <p>g. Normas, metodologías, premisas y/o herramientas de cálculo adoptadas.</p> | <p>GHG Protocol se recopilan directamente con la unidad y se convierten, cuando es necesario, a la unidad de medida estándar de la metodología. Año base: ene/2022 a dic/2022</p> <p>Límite de reporte: control operacional</p> <p>Cambios significativos: cambio en la metodología, mapeo de nuevas fuentes, proyectos conjuntos que contribuyeron a un porcentaje de reducción significativo y cualquier otro cambio que impacte en un valor superior al 10% de desviación en comparación con el reporte anterior.</p> <p>Las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) por base de localización se refieren al cálculo de las emisiones de GEI atribuidas al consumo de electricidad de una organización o entidad, considerando el mix promedio de generación de energía eléctrica en el sistema eléctrico al cual está conectada. Este método considera los factores de emisión promedio asociados a la matriz energética de una región específica, sin considerar contratos o fuentes de energía específicas adquiridas por la organización.</p> <p>Las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) por base de elección de compra se refieren al cálculo de las emisiones atribuidas al consumo de electricidad de una organización con base en las características de las fuentes de energía que ha elegido adquirir o contratar. Este método considera la intensidad de carbono específica de las fuentes de electricidad adquiridas mediante contratos directos, certificados de energía renovable (RECs) u otras opciones de compra que garantizan el origen de la energía.</p> |
| <p>305-3 Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (GEI) (alcance 3)</p> | | <p>a. Total de otras emisiones indirectas (Alcance 3) de GEI en toneladas métricas de CO2 equivalente.</p> <p>b. Si está disponible, los gases incluidos en el cálculo; si CO2, CH4, N2O, HFCs, PFCs, SF6, NF3 o todos.</p> <p>c. Emisiones biogénicas de CO2 en toneladas métricas de CO2 equivalente.</p> <p>d. Otras categorías y actividades de emisiones indirectas (Alcance 3) de GEI incluidas en el cálculo.</p> <p>e. Año base para el cálculo, si aplica, incluyendo:</p> <p>i. la justificación de su elección;</p> <p>ii. emisiones en el año base;</p> <p>iii. el contexto de cualquier cambio significativo en emisiones que haya generado la necesidad de nuevos cálculos de emisiones en el año base.</p> <p>f. Fuente de los factores de emisión e índices de potencial de calentamiento global (GWP) utilizados o una referencia a la fuente de GWP.</p> <p>g. Normas, metodologías, premisas y/o herramientas de cálculo adoptadas.</p> | <p>Emisiones de alcance 3: se definen y deben calcularse de acuerdo con la metodología contenida en el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero: Corporate Accounting and Reporting Standard (GHG Protocol), Edición revisada, marzo de 2004, publicada por el World Resources Institute y el World Business Council on Sustainable Development (WRI/WBCSD).</p> <p>Cálculo Nexa: los gases de efecto invernadero se calculan de acuerdo con la metodología GHG Protocol Brasil (que debe actualizarse cada año y considerar las diferentes composiciones utilizadas en Perú - el equipo de Medio Ambiente debe apoyar proporcionando los factores de emisión que se utilizarán). Los datos que sirven de input para la plataforma GHG Protocol se recopilan directamente con la unidad y se convierten, cuando es necesario, a la unidad de medida estándar de la metodología. Los datos de transporte de alcance 3 se recopilan con el apoyo del área de Logística. Año base: ene 2021 a dic/2021</p> <p>Límite de reporte: Upstream y downstream de los principales productos. Se entiende como principales productos: concentrados, ácidos, tostados, metales y residuos. Transporte de empleados</p> <p>Cambios significativos: Cambio en la metodología, mapeo de nuevas fuentes, proyectos en conjunto que contribuyeron a un</p> |

| | | | |
|-------------|---|---|--|
| | | | <p>porcentaje de reducción significativo y cualquier otro cambio que impacte en un valor superior al 10% de desviación en comparación con el reporte anterior.</p> <p>Intensidad de las emisiones de GEI de los edificios: será calculada por tonelada de zinc metálico y óxido de zinc vendido. El cálculo de la intensidad se realizará para alcance 1, 2 y alcance 3.</p> <p>Recomendaciones adicionales del GRI Minería: Informe un detalle del índice de intensidad de emisiones de GEI por ubicación de la mina.</p> |
| | <p>305-4 Intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)</p> | <p>La organización informante deberá reportar la siguiente información:</p> <p>a. Índice de intensidad de emisiones de GEI para la organización.</p> <p>b. Métrica específica (el denominador) elegida por la organización para calcular este índice.</p> <p>c. Tipos de emisiones de GEI incluidos en el índice de intensidad; si directas (Alcance 1), indirectas (Alcance 2) provenientes de la adquisición de energía y/o otras emisiones indirectas (Alcance 3).</p> <p>d. Gases incluidos en el cálculo: CO₂, CH₄, N₂O, HFCs, PFCs, SF₆, NF₃ y/o todos.</p> | |
| | <p>305-5 Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)</p> | <p>La organización informante deberá reportar la siguiente información:</p> <p>a. Reducción de emisiones de GEI como resultado directo de iniciativas de reducción, en toneladas métricas de CO₂ equivalente.</p> <p>b. Gases incluidos en el cálculo: si CO₂, CH₄, N₂O, HFCs, PFCs, SF₆, NF₃ o todos.</p> <p>c. Año base o línea base, incluyendo la justificación de su elección.</p> <p>d. Alcances en los que ocurrieron las reducciones: si emisiones directas (Alcance 1), indirectas (Alcance 2) provenientes de la adquisición de energía y/o otras emisiones indirectas (Alcance 3).</p> <p>e. Normas, metodologías, premisas y/o herramientas de cálculo adoptadas.</p> | |
| TCFD | Gobernanza | <p>Ga: Supervisión del consejo sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.</p> <p>Gb: Papel de la gestión en la evaluación y en la gestión de los riesgos y oportunidades climáticas.</p> | <p>Para Nexa, la supervisión del consejo se desdobra en las reuniones del Board con la agenda orientada a la discusión de la temática de cambio climático. La gestión y el manejo de los riesgos y oportunidades climáticas se define dentro de nuestro proceso de matriz de riesgos (ERM), sumado a las áreas técnicas y comités asociados al tema (áreas de Medio Ambiente, ESG y Riesgos Corporativos – ERM, además del Comité de Sostenibilidad y Proyectos de Capital).</p> |
| TCFD | Métricas y Metas | <p>MMa: Procesos para identificar y evaluar riesgos relacionados con el clima;</p> <p>MMb: Emisiones de gases de efecto invernadero relevantes y riesgos asociados;</p> <p>MMc: Metas utilizadas para gestionar riesgos y oportunidades climáticas y el desempeño en relación con ellas.</p> | <p>Para Nexa, los procesos para identificar y evaluar riesgos relacionados con el clima están asociados a nuestra matriz de riesgos gestionada por el equipo de ERM.</p> <p>Las emisiones de gases de efecto invernadero están asociadas a los indicadores del cuaderno 303 (305-1 al 305-5).</p> <p>Las metas utilizadas para la gestión de riesgos están asociadas a los compromisos públicos relacionados con el cambio climático, siendo estos:</p> <p>i) reducción del 10% en la intensidad de las emisiones de alcance 1 por tonelada de zinc;</p> |

| | | | |
|-------------|--------------------|---|---|
| | | | <p>ii) mantener la matriz de energía eléctrica (EE) de Nexa compuesta en su totalidad por fuentes renovables;</p> <p>iii) desarrollar un Plan de Adaptación al Cambio Climático;</p> <p>iv) para todas las operaciones;</p> <p>v) definir, hasta 2035, un plan de neutralidad de carbono.</p> |
| TCFD | Gestión de riesgos | <p>Gra: Procesos para identificar y evaluar riesgos relacionados con el clima;</p> <p>Grb: Procesos para gestionar riesgos relacionados con el clima;</p> <p>Grc: Integración de los riesgos climáticos en la gestión general de riesgos de la organización.</p> | <p>Nexa gestiona los riesgos por medio del área de Enterprise Risk Management (ERM), basada en una metodología formalizada en la Política de Gestión de Riesgos de Negocio y en el Manual de Riesgos Corporativos. Nuestro proceso de reevaluación se realiza anualmente y sigue estándares internacionales (ISO 31000 2018 y COSO ERM 2017).</p> <p>El proceso abarca las siguientes etapas: identificación, análisis, evaluación, revisión del apetito, priorización, tratamiento, monitoreo y reporte de cualquier evento que pueda impactar negativamente nuestros objetivos estratégicos en las dimensiones financiera, ambiental, de salud y seguridad, social y de derechos humanos, legal y compliance, ciberseguridad y de la información, y reputacional.</p> |
| TCFD | Estrategia | <p>Ea) Riesgos y oportunidades relacionados con el clima identificados en el corto, medio y largo plazo;</p> <p>Eb) Impactos de los riesgos y oportunidades climáticas en los negocios, la estrategia y la planificación financiera;</p> <p>Ec) Resiliencia de la estrategia considerando diferentes escenarios climáticos.</p> | - |

5.2.2. Conformidad y gestión de riesgos de incidentes ambientales

La conformidad y la gestión de riesgos de incidentes ambientales asumieron un papel central en la estrategia ambiental de Nexa a lo largo de 2025, especialmente ante el aumento de la complejidad regulatoria y la necesidad de garantizar la integridad ambiental de las operaciones. La Compañía actúa de forma preventiva y sistemática para asegurar el cumplimiento de la legislación aplicable, así como para identificar, evaluar y mitigar riesgos asociados a emisiones atmosféricas, efluentes, residuos y potenciales eventos ambientales adversos.

La gestión de estos riesgos está respaldada por un Sistema de Gestión Integrado, estructurado con base en las mejores prácticas y orientado por el ciclo continuo de mejora (PDCA), que establece controles operacionales, monitoreo permanente, auditorías internas y externas, además de planes de contingencia y respuesta a emergencias. Todas las unidades operacionales mantienen planes ambientales activos y procedimientos específicos para la

prevención, investigación y reporte de incidentes, reforzando la transparencia y la capacidad de respuesta de la organización.

En 2025, Nexa avanzó en el fortalecimiento de la gobernanza ambiental por medio del mejoramiento de los procesos de mapeo de riesgos, de la difusión de la cultura de prevención y de la integración de la gestión ambiental a la matriz corporativa de riesgos. Este enfoque contribuye a la reducción de la probabilidad y de la severidad de incidentes ambientales, además de minimizar impactos potenciales al medio ambiente, a las comunidades y a la continuidad operacional.

En la Tabla 5 se presentan los indicadores asociados al tema de conformidad y gestión de riesgos de incidentes ambientales, así como los criterios y conceptos utilizados para su medición, reflejando el compromiso de Nexa con la gestión responsable, la conformidad regulatoria y la mejora continua de su desempeño ambiental.

Tabla 5 - Indicadores para el tema de Conformidad y gestión de riesgos de incidentes ambientales

| Framework | Indicador | Requisitos | Definiciones |
|-------------------------------|---|---|---|
| GRI 306: Residuos 2020 | 306-3 Derrames significativos | Reportar el número total y el volumen total de derrames significativos, incluyendo: a. derrames en el suelo, agua superficial o subterránea; b. derrames que causaron impactos ambientales significativos; c. derrames que requirieron acciones correctivas relevantes. Informar la naturaleza del derrame, el volumen, el medio afectado y las medidas adoptadas. | Derrames significativos se refieren a liberaciones accidentales de sustancias líquidas, sólidas o gaseosas que causen o puedan causar impactos ambientales relevantes, incluyendo contaminación del suelo, del agua o del aire. Se considera significativo el derrame evaluado conforme a criterios internos de la organización o exigencias regulatorias, incluyendo la necesidad de notificación a las autoridades competentes. |
| GRI 14 - Minería | 14.15.3 Accidentes de seguridad de procesos | Reportar el número de accidentes de seguridad de procesos en el período de reporte, describir sus impactos y las medidas tomadas para repararlos. | |
| GRI 14 - Minería | 14.15.4 Planes de respuesta a emergencias | Reportar el porcentaje de unidades mineras que cuentan con planes de preparación y respuesta a emergencias vigentes y listar las unidades que no los tienen. | |
| SASB Metales y Minería | EM MM 150a.9 Incidentes significativos asociados a la gestión de residuos y materiales peligrosos | Reportar el número de incidentes ambientales significativos asociados a la gestión de residuos sólidos, relaves y materiales peligrosos, incluyendo los criterios utilizados para determinar la significancia del incidente. | Incidentes significativos son eventos relacionados con la gestión de residuos y materiales peligrosos que resulten en impactos ambientales relevantes, incumplimiento regulatorio, necesidad de remediación ambiental o riesgos para la salud humana. La significancia se determina con base en criterios regulatorios, operacionales o de impacto ambiental. |

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>GRI 305: Emisiones 2016 - Portugués</p> | <p>305-7 Emisiones de NOx, SOx y otras emisiones atmosféricas significativas</p> | <p>a. Emisiones atmosféricas significativas, en kilogramos o sus múltiplos, para cada una de las siguientes categorías: i. NOx; ii. SOx; iii. Contaminantes orgánicos persistentes (POP); iv. Compuestos orgánicos volátiles (COV); v. Contaminantes atmosféricos peligrosos (HAP, en su sigla en inglés); vi. Material particulado (MP); vii. Otras categorías estándar de emisiones atmosféricas identificadas en leyes y regulaciones relevantes</p> <p>b. Fuente de los factores de emisión utilizados.</p> <p>c. Normas, metodologías, premisas y/o herramientas de cálculo adoptadas.</p> | <p>El alcance de la divulgación incluye contaminantes atmosféricos asociados a las emisiones atmosféricas directas de la entidad resultantes de todas las actividades y fuentes de emisión de la entidad, incluyendo, pero no limitado a fuentes estacionarias y móviles, instalaciones de producción, edificios de oficinas y flotas de transporte. Para fines de este reporte, cualquier valor identificado es considerado en la consolidación del dato.</p> <p>Metodología: Contamos con seguimiento y monitoreo de los datos por un laboratorio que permite el monitoreo en tiempo real. Para el cálculo, se utilizan los datos provenientes de los boletines analíticos de las emisiones de fuentes fijas que emiten MP y los gases SOx y NOx. Se dispone de la concentración en mg/Nm³, el tiempo de medición (t) y el caudal horario obtenido durante las mediciones (Nm³/h). Con ello, se calculan las masas de MP, SOx y NOx emitidas por fuente estacionaria, siendo que el valor reportado corresponde a la sumatoria de los valores encontrados por fuente. (C = m/v). Emisiones atmosféricas significativas son aquellas reguladas por convenciones internacionales y/o leyes o regulaciones nacionales, incluyendo aquellas listadas en las licencias ambientales de las operaciones de la organización.</p> <p>En la unidad de Pasco, las variaciones observadas en los indicadores de emisiones atmosféricas reflejan la implementación y adecuación de nuevos procedimientos operacionales asociados a las chimeneas, incluyendo ajustes en rutinas de monitoreo y control. Las alteraciones metodológicas pueden impactar la comparabilidad de los datos en relación con períodos anteriores, sin representar necesariamente cambios estructurales en los procesos productivos.</p> |
| <p>GRI 2011 (G3.1)</p> | <p>EN31 - Gastos e inversiones en protección ambiental</p> | <p>Total de gastos e inversiones realizados por la organización en protección ambiental, incluyendo gastos operacionales e inversiones de capital destinadas a la prevención, mitigación, control y remediación de impactos ambientales.</p> | <p>En Nexa, no consideramos ARO como inversión ambiental en nuestra gestión.</p> |

5.2.3.Capital Natural

La gestión del capital natural ha ganado relevancia estratégica en Nexa a lo largo de 2025, considerando la naturaleza de nuestras actividades y la necesidad de asegurar el uso responsable de los recursos naturales, en especial del agua y la biodiversidad. Las operaciones se llevan a cabo con enfoque en la prevención y mitigación de impactos, mediante prácticas

de eficiencia hídrica, recirculación, tratamiento de efluentes y monitoreo ambiental continuo, alineadas con las exigencias legales y las mejores prácticas del sector.

Nexa mantiene compromisos públicos relacionados con la reducción del consumo específico de agua, adoptando soluciones estructurales que fortalecen la resiliencia operacional, como el reaprovechamiento de agua, la implementación y ampliación de plantas de tratamiento de efluentes y, en contextos específicos, el uso de fuentes alternativas, como la desalación de agua de mar. Estas iniciativas permiten reducir la dependencia de captación de agua nueva y minimizar posibles impactos sobre comunidades y ecosistemas locales.

En lo que se refiere a la biodiversidad, las operaciones están respaldadas por estudios de impacto ambiental, planes de manejo y programas de monitoreo de fauna y flora, con un enfoque preventivo y basado en riesgos. Las acciones incluyen medidas de conservación, recuperación de áreas alteradas e iniciativas de valorización del capital natural en los territorios donde Nexa opera, contribuyendo a la preservación de los ecosistemas y a la conformidad regulatoria a lo largo del ciclo de vida de los activos.

En la Tabla 6 se destacan los indicadores divulgados para el tema de capital natural, así como los conceptos y metodologías adoptados para su cálculo, reflejando la evolución de la gestión ambiental y el compromiso de la compañía con la transparencia y la sostenibilidad de largo plazo..

Tabla 5 - Indicadores para el tema de Capital Natural

| Framework | Indicador | Requisitos | Definiciones |
|---------------------------------------|--|--|--|
| GRI 303: Agua y efluentes 2018 | 303-1 Interacciones con el agua como un recurso compartido | <p>a. Una descripción de cómo la organización interactúa con el agua, incluyendo cómo y dónde el agua es captada, consumida y descargada, y los impactos relacionados con el agua que ha causado o contribuido a causar, o que estén directamente relacionados con las actividades, productos o servicios de la organización a través de una relación de negocio (por ejemplo: impactos causados por escorrentía de agua).</p> <p>b. Una descripción del enfoque utilizado para identificar impactos relacionados con el agua, incluyendo el alcance de las evaluaciones, el plazo previsto y las herramientas o metodologías adoptadas.</p> | <p>Incluir una visión general del uso del agua en toda la cadena de valor de la organización; una lista de cuencas hidrográficas específicas donde la organización causa impactos significativos relacionados con el agua.</p> <p>Impactos relacionados con el agua: La evaluación de los impactos relacionados con el agua se define con base en la clasificación del riesgo hídrico del Sistema de Gestión de Aguas. La descripción de cómo la organización interactúa con el agua podrá incluir información sobre cuencas hidrográficas específicas donde el agua es captada, consumida y descargada, así como información sobre para qué se utiliza el agua en las actividades realizadas por la organización y por entidades upstream y downstream de la organización. A través de su cadena de valor, una organización puede afectar tanto la calidad como la disponibilidad de</p> |

| | | | |
|-------|--|--|--|
| | | <p>c. Una descripción de cómo se abordan los impactos relacionados con el agua, incluyendo cómo la organización trabaja con sus stakeholders para gestionar los recursos hídricos como un recurso compartido y cómo se involucra con proveedores o clientes con impactos significativos relacionados con el agua.</p> <p>d. Una explicación del proceso de establecimiento de objetivos y metas relacionados con el agua que forman parte del enfoque de la organización para la gestión del agua y los efluentes, y de cómo se relacionan con las políticas públicas y con el contexto local de cada área con estrés hídrico.</p> | <p>agua. Si la organización informante ha identificado impactos significativos relacionados con el agua en la cadena de valor, que incluye actividades realizadas por la organización y por entidades <i>upstream</i> y <i>downstream</i>, deberá reportar información sobre dichos impactos.</p> <p>Región de estrés hídrico: El área de estrés hídrico se define con base en la evaluación del riesgo hídrico del Sistema de Gestión de Aguas con clasificación crítica. El estrés hídrico se refiere a la disponibilidad, calidad o accesibilidad al agua, limitando la capacidad, o la falta de ella, para atender la demanda humana o ecológica de agua. Es decir, cuando las necesidades sociales y ambientales exceden la disponibilidad física de agua o la capacidad económica e institucional de captar y mantener un suministro suficiente de agua. El estrés hídrico se basa en elementos subjetivos y se evalúa de manera diferente dependiendo de los valores sociales, como la adecuación del agua para consumo humano o los requisitos que deben ofrecerse a los ecosistemas. Las herramientas disponibles al público y confiables para la evaluación de áreas con estrés hídrico incluyen el "Aqueduct Water Risk Atlas" del <i>World Resources Institute</i> (WRI) y el "Water Risk Filter" (Mapa de Riesgo Hídrico) del WWF.</p> |
| 303-2 | Gestión de impactos relacionados con la descarga de agua | <p>a. Una descripción de los estándares mínimos establecidos para la calidad de la descarga de efluentes, y cómo se determinaron dichos estándares mínimos, incluyendo:</p> <p>i. cómo se determinaron los estándares para instalaciones con operaciones en lugares sin requisitos de descarga;</p> <p>ii. cualquier norma o directriz de calidad del agua desarrollada internamente;</p> <p>iii. cualquier norma sectorial considerada;</p> <p>iv. si se consideró el perfil del cuerpo de agua receptor del vertido.</p> | <p>Estándares mínimos establecidos para la calidad de la descarga de efluentes: cumplimiento de los estándares legales establecidos y de acuerdo con el procedimiento interno (Gestión de Recursos Hídricos).</p> |
| 303-3 | Captación de agua | <p>a. La captación total de agua en todas las áreas en megalitros, desglosando este total por las siguientes fuentes, según corresponda:</p> <p>i. Agua superficial;</p> <p>ii. Agua subterránea;</p> <p>iii. Agua de mar;</p> <p>iv. Agua producida;</p> <p>v. Agua de terceros.</p> | <p>Fresh water (agua nueva): Agua natural del ambiente, incluyendo agua de lluvia (precipitación y escorrentía), océanos, ríos, arroyos, lagos, lagunas, agua subterránea, incluyendo agua de rebajamiento del nivel freático y presas de agua, con el objetivo de uso o de permitir el desarrollo de las actividades minero-industriales.</p> |

| | | | |
|------------------------|--|---|--|
| | | <p>b. La captación total de agua en todas las áreas con estrés hídrico en megalitros, desglosando este total por las siguientes fuentes, según corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Agua superficial; ii. Agua subterránea; iii. Agua de mar; iv. Agua producida; v. Agua de terceros, desglosando este total por las fuentes de captación listadas en los ítems i a iv. <p>c. Datos desglosados de la captación total de agua de cada una de las fuentes listadas en los Contenidos 303-3-a y 303-3-b en megalitros, separados en las siguientes categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Agua dulce (sólidos disueltos totales ≤ 1.000 mg/L); ii. Otros tipos de agua (sólidos disueltos totales > 1.000 mg/L). <p>d. Cualquier información contextual necesaria para la comprensión de cómo fueron compilados los datos, tales como normas, metodologías y premisas adoptadas.</p> | <p>El monitoreo de los sólidos disueltos se realiza de forma cuantitativa y debe ser llevado a cabo por un laboratorio calificado, con sistema de gestión y acreditación conforme a la ISO/IEC 17025:2017, y los procedimientos de recolección, almacenamiento y análisis de muestras de efluentes deberán seguir las referencias legales y/o normas brasileñas, o equivalentes aplicables. Las tomas de muestras y análisis deberán ser realizadas por un equipo calificado que cumpla con los requisitos legales y de gestión de calidad vigentes (QA/QC), y conforme al procedimiento interno (Gestión de Recursos Hídricos).</p> <p>La unidad de Aripuanã adopta diferentes criterios de control y estimación para los tipos de agua utilizados en la operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) el agua superficial es monitoreada mediante registros y controles internos de captación de agua bruta; ii) el agua de lluvia es estimada con base en el área efectiva de las estructuras operativas y en el volumen pluviométrico anual, considerando el aprovechamiento de aguas pluviales; iii) el agua subterránea no cuenta con medición directa por sensores; el volumen utilizado se estima a partir del caudal promedio horario de los sistemas de bombeo a lo largo del año; iv) el agua de terceros es controlada mediante registros operacionales y documentos de descarga y suministro (ETA NEXA), incluyendo el uso de recipientes y abastecimiento externo. |
| 303-4 Descarga de agua | | <p>a. Total de descarga de agua en todas las áreas en megalitros, desglosando este total por los siguientes tipos de destino, según corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Agua superficial; ii. Agua subterránea; iii. Agua de mar; iv. Agua de terceros, y el volumen de ese total destinado para uso por otras organizaciones, si corresponde. <p>b. Una desagregación de la descarga total de agua en todas las áreas en megalitros, separada en las siguientes categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Agua dulce (sólidos disueltos totales ≤ 1.000 mg/L); ii. Otros tipos de agua (sólidos disueltos totales > 1.000 mg/L). | <p>Todos los efluentes y cuerpos hídricos en el área de influencia del emprendimiento deberán contar con monitoreo de calidad que contemple parámetros físicos, químicos, biológicos y ecotoxicológicos, los cuales deberán establecerse de acuerdo con la legislación vigente y conforme a las características del proceso productivo relacionado. Los parámetros y la periodicidad de estos monitoreos deberán ser compatibles con el riesgo de la unidad y/o con las exigencias legales aplicables.</p> |

| | | | |
|------------------------------------|---|--|---|
| | | <p>c. Descarga total de agua en todas las áreas con estrés hídrico en megalitros y una desagregación de este total separada en las siguientes categorías:</p> <p>i. Agua dulce (sólidos disueltos totales ≤ 1.000 mg/L);</p> <p>ii. Otros tipos de agua (sólidos disueltos totales > 1.000 mg/L).</p> <p>d. Sustancias prioritarias que suscitan preocupación para las cuales existe tratamiento de la descarga, incluyendo:</p> <p>i. cómo se definieron las sustancias prioritarias que suscitan preocupación y las normas internacionales, listas reconocidas internacionalmente o criterios utilizados;</p> <p>ii. el enfoque para establecer los límites de descarga para las sustancias prioritarias que suscitan preocupación;</p> <p>iii. número de casos de no conformidad con los límites de descarga.</p> <p>e. Cualquier información contextual necesaria para la comprensión de cómo fueron compilados los datos, tales como normas, metodologías y premisas adoptadas.</p> | |
| | 303-5 Consumo de agua | <p>a. Consumo total de agua de todas las áreas en megalitros.</p> <p>b. Consumo total de agua de todas las áreas con estrés hídrico en megalitros.</p> <p>c. Cambios en el almacenamiento de agua en megalitros, si el almacenamiento de agua fue identificado como causante de un impacto significativo relacionado con el agua.</p> <p>d. Cualquier información contextual necesaria para la comprensión de cómo fueron compilados los datos, tales como normas, metodologías y premisas adoptadas, incluyendo si la información fue calculada, estimada, modelada o proveniente de mediciones directas, así como el enfoque adoptado para este fin, como el uso de factores específicos del sector.</p> | <p>Consumo de agua: Es la diferencia entre el volumen de agua nueva retirada y la suma de los volúmenes descargados y almacenados (ejemplos: evaporación, volúmenes de agua retenidos en los relaves y productos).</p> <p>Recomendaciones adicionales del GRI Minería: Reportar el consumo de agua por ubicación de la mina.</p> <p>Para fines del indicador GRI 303-5, se considera como agua nueva el volumen de agua introducido en el sistema de la operación durante el período de reporte, proveniente de fuentes externas, como agua superficial, subterránea o agua adquirida de terceros, y que no retorna al proceso productivo mediante reutilización o recirculación. El consumo de agua, por lo tanto, refleja la diferencia entre el volumen total captado y el volumen de agua devuelto a la fuente o reutilizado internamente, conforme a los criterios establecidos para el indicador.</p> |
| GRI 304: Biodiversidad 2016 | 304-3 Hábitats protegidos o restaurados | <p>a. Tamaño y ubicación de todas las áreas de hábitat, ya sean áreas de protección permanente o áreas restauradas, y si el éxito de las medidas de restauración</p> | <p>Este contenido se refiere a áreas en las que la reparación ha sido finalizada o que están activamente protegidas. Las áreas en las que las operaciones aún están en curso pueden incluirse siempre que cumplan con las definiciones de "área</p> |

| | | | |
|---|--|--|---|
| | | <p>fue aprobado por especialistas externos independientes.</p> <p>b. Si existen asociaciones con terceros para proteger o restaurar áreas de hábitat distintas de aquellas en las que la organización supervisó e implementó medidas de restauración o protección.</p> <p>c. Estado de cada área con base en su condición al final del período de reporte.</p> <p>d. Normas, metodologías y premisas adoptadas.</p> | <p>restaurada” o “área de protección permanente”.</p> |
| <p>GRI 101: Biodiversidad 2024</p> | <p>101-1 Políticas para detener y revertir la pérdida de biodiversidad</p> | <p>a. describir sus políticas o compromisos para detener y revertir la pérdida de biodiversidad y cómo están respaldados por los Objetivos para 2050 y las Metas para 2030 del Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal;</p> <p>b. reportar en qué medida estas políticas o compromisos se aplican a las actividades de la organización y a sus relaciones de negocio;</p> <p>c. reportar los objetivos y metas para detener y revertir la pérdida de biodiversidad, si están basados en consenso científico, el año base y los indicadores utilizados para evaluar el progreso.</p> | <p>Relaciones de negocio son las relaciones que la organización mantiene con socios comerciales, con entidades en su cadena de valor incluyendo aquellas más allá del primer nivel, y con cualquier otra entidad directamente vinculada a sus operaciones, productos o servicios.</p> <p>Ejemplos de otras entidades directamente vinculadas a las operaciones, productos o servicios de la organización incluyen una organización no gubernamental a la cual la organización brinda apoyo a una comunidad local o fuerzas de seguridad del Estado que protegen las instalaciones de la organización.</p> <p>El Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal (GBF), adoptado durante la COP15 bajo la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) en diciembre de 2022, establece metas y objetivos ambiciosos para enfrentar la crisis global de la biodiversidad. Este marco incluye Objetivos de Largo Plazo para 2050, alineados con la visión de “Vivir en Armonía con la Naturaleza”, y Metas de Corto Plazo para 2030, que buscan impulsar acciones inmediatas para detener y revertir la pérdida de biodiversidad.</p> |
| <p>GRI 101: Biodiversidad 2024</p> | <p>101-2 Gestión de impactos en la biodiversidad</p> | <p>a. reportar cómo aplica la jerarquía de mitigación, describiendo:</p> <p>i. medidas adoptadas para evitar impactos negativos en la biodiversidad;</p> <p>medidas adoptadas para minimizar impactos negativos en la biodiversidad que no fueron evitados;</p> <p>ii. medidas adoptadas para restaurar y rehabilitar ecosistemas afectados, incluyendo los objetivos de restauración y rehabilitación, y cómo los stakeholders son involucrados en todas las medidas de restauración y rehabilitación;</p> <p>iii. medidas adoptadas para compensar (offset) impactos residuales negativos en la biodiversidad;</p> | <p>Impacto: efecto que la organización tiene o podría tener sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los derechos humanos, lo que, a su vez, puede indicar su contribución (negativa o positiva) al desarrollo sostenible.</p> <p>Parte interesada: individuo o grupo que tiene un interés que es afectado o puede ser afectado por las actividades de la organización.</p> |

| | | | |
|------------------------------------|--|---|--|
| | | <p>iv. medidas transformadoras adoptadas y medidas adicionales de conservación adoptadas;</p> <p>b. en relación con el ítem 101-2-a-iii, reportar para cada unidad con los impactos más significativos en la biodiversidad:</p> <p>i. el tamaño en hectáreas del área en restauración o rehabilitación;</p> <p>ii. el tamaño en hectáreas del área restaurada o rehabilitada;</p> <p>c. en relación con el ítem 101-2-a-iv, reportar para cada compensación:</p> <p>i. los objetivos;</p> <p>ii. la ubicación geográfica;</p> <p>iii. si y cómo se cumplen los principios de buenas prácticas de compensación;</p> <p>iv. si y cómo la compensación es certificada o verificada por terceros;</p> <p>d. listar qué unidades operativas con los impactos más significativos en la biodiversidad cuentan con un plan de gestión de la biodiversidad y explicar por qué las demás unidades no cuentan con un plan de gestión;</p> <p>e. describir cómo incrementa las sinergias y reduce los <i>trade-offs</i> (N. T. situaciones en las que existe un conflicto de elección de una medida en detrimento de otra) entre las medidas adoptadas para gestionar sus impactos en la biodiversidad y en el clima;</p> <p>f. describir cómo garantiza que las medidas adoptadas para gestionar sus impactos en la biodiversidad evitan y minimizan los impactos negativos y maximizan los impactos positivos para los <i>stakeholders</i>.</p> | |
| GRI 101: Biodiversidad 2024 | 101-4 Identificación de impactos en la biodiversidad | a. explicar cómo determinó cuáles de sus unidades operativas y cuáles productos y servicios de su cadena de proveedores tienen los impactos reales y potenciales más significativos en la biodiversidad. | Estamos mejorando la gestión de la biodiversidad, con procedimientos estándar para las unidades de Nexa. Debido a ello, los indicadores serán omitidos este año. |
| GRI 101: Biodiversidad 2024 | 101-5 Lugares con impactos en la biodiversidad | a. reportar la ubicación y el tamaño en hectáreas de sus unidades operativas con los impactos más significativos en la biodiversidad; | |

| | | | |
|---|--|---|--|
| | | <p>b. para cada unidad reportada en el ítem 101-5-a, reportar si está dentro o próxima a un área ecológicamente sensible, la distancia a estas áreas y si estas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. áreas importantes para la biodiversidad; ii. áreas de alta integridad ecosistémica; iii. áreas con rápido declive de la integridad ecosistémica; iv. áreas con altos riesgos físicos relacionados con el agua; v. áreas importantes para la provisión de beneficios de los servicios ecosistémicos para los Pueblos Indígenas, para las comunidades locales y otros <i>stakeholders</i>; <p>c. reportar las actividades que ocurren en cada unidad reportada en el ítem 101-5-a;</p> <p>d. reportar los productos y servicios en su cadena de proveedores con los impactos más significativos en la biodiversidad y los países o jurisdicciones donde las actividades relacionadas con estos productos y servicios se llevan a cabo.</p> | |
| <p>GRI 101: Biodiversidad 2024</p> | <p>101-6 Factores directos de pérdida de biodiversidad</p> | <p>a. para cada unidad operativa reportada en el ítem 101-5-a donde sus actividades conducen o podrían conducir a cambios en el uso de la tierra y del mar, reportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. el tamaño en hectáreas del ecosistema natural convertido desde una fecha límite o fecha de referencia, la fecha límite o fecha de referencia y el tipo de ecosistema antes y después de la conversión; ii. el tamaño, en hectáreas, de la tierra y del mar convertidos de un ecosistema intensamente utilizado o modificado a otro durante el período de reporte y el tipo de ecosistema antes y después de la conversión; <p>b. para cada unidad operativa reportada en el ítem 101-5-a donde sus actividades conducen o podrían conducir a la explotación de recursos naturales, reportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. para cada especie silvestre cosechada, la cantidad, el tipo y el riesgo de extinción; ii. captación de agua y consumo de agua en megalitros; | |

| | | | |
|---|---|---|--|
| | | <p>c. para cada unidad operativa reportada en el ítem 101-5-a donde sus actividades conducen o podrían conducir a la contaminación, reportar la cantidad y el tipo de cada contaminante generado;</p> <p>d. para cada unidad operativa reportada en el ítem 101-5-a donde sus actividades conducen o podrían conducir a la introducción de especies exóticas invasoras, describir cómo las especies exóticas invasoras son o pueden ser introducidas;</p> <p>e. para cada producto y servicio en su cadena de proveedores reportados en el ítem 101-5-d, reportar la información necesaria en los ítems 101-6-a, 101-6-b, 101-6-c y 101-6-d, desglosada por país o jurisdicción;</p> <p>f. reportar información contextual necesaria para la comprensión de cómo fueron compilados los datos, tales como normas, metodologías y premisas adoptadas.</p> | |
| <p>GRI 101: Biodiversidad 2024</p> | <p>101-7 Cambios en el estado de la biodiversidad</p> | <p>a. para cada unidad operativa reportada en el ítem 101-5-a, reportar la siguiente información sobre los ecosistemas afectados o potencialmente afectados:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. el tipo de ecosistema para el año base; ii. el tamaño del ecosistema en hectáreas para el año base; iii. la condición del ecosistema para el año base y para el período actual de reporte; <p>b. reportar la información contextual necesaria para la comprensión de cómo fueron compilados los datos, tales como normas, metodologías y premisas adoptadas.</p> | |
| <p>GRI 101: Biodiversidad 2024</p> | <p>101-8 Servicios ecosistémicos</p> | <p>a. para cada unidad operativa reportada en el ítem 101-5-a, listar los servicios ecosistémicos y los beneficiarios afectados o potencialmente afectados por las actividades de la organización;</p> <p>b. explicar cómo los servicios ecosistémicos y los beneficiarios son o podrían ser afectados por las actividades de la organización.</p> | |

| | | | |
|---------------------------------------|---|--|---|
| GRI 14: Sector de Minería 2024 | 14.8.6 Total de tierra alterada y en rehabilitación | Para cada unidad, reportar en hectáreas: <ul style="list-style-type: none"> • el total de tierra afectada y aún no rehabilitada; • el total de tierra afectada y rehabilitada (incluyendo la rehabilitada de forma progresiva, si aplica); | Para fines de este indicador, considerar: <p>“Tierras alteradas”: tierras alteradas por las operaciones de la empresa, directamente utilizadas para actividades productivas o extractivas; y tierras de disposición de residuos (por ejemplo: presas, pilas, depósitos, etc.).</p> <p>“Total de Áreas Alteradas”: incluyen tierras adquiridas con necesidades de recuperación preexistentes. Puede incluir modificaciones físicas o químicas que perturben significativamente hábitats y cobertura del suelo preexistentes.</p> <p>“Uso final acordado”: uso para el cual la tierra es devuelta después de la finalización de la rehabilitación como resultado de la negociación con las partes afectadas, cuando corresponda. Este uso no significa necesariamente retornar la tierra a su condición anterior, dado que el uso final posterior a la explotación puede resultar en un estado alterado (como, por ejemplo, inundaciones en minas a cielo abierto, que crean hábitats de áreas húmedas).</p> |
| GRI 14: Sector de Minería 2024 | 14.8.7 Vida útil de la mina | Para cada unidad, reportar la estimación de vida útil de la mina (LOM). | <p>La vida útil de la mina se basa en información sobre las estimaciones de reservas y recursos minerales y en el plan de explotación.</p> <p>Se recomienda que la definición de vida útil de la mina (LOM, del inglés <i>Life of the Mine</i>) utilizada por la organización para este contenido adicional al sector sea la misma que la definición utilizada en sus estados financieros consolidados o en documentos equivalentes.</p> |
| GRI 14: Sector de Minería 2024 | 14.8.8 Provisión para cierre y rehabilitación | a) costo total estimado de cierre b) metodología de cálculo c) instrumentos financieros utilizados o desarrollados para garantizar una provisión adecuada | Provisión financiera establecida para el cierre y la rehabilitación del área donde está o estaba instalada la operación. |
| | EM-MM-140a.1. | (1) Total de agua dulce retirada, (2) total de agua dulce consumida, porcentaje de cada uno en regiones con estrés hídrico de línea base alto o extremadamente alto | <p>Retiro de agua: se utilizan los conceptos GRI, con la desagregación por fuente.</p> <p>Consumo de agua: a diferencia del GRI, este contenido solicita la desagregación del agua de proceso (evaporación o pérdidas). De esta forma, se reporta separadamente el agua retenida en productos y las pérdidas.</p> |
| | EM-MM-140a.2. | Número de incidentes de no conformidad asociados a licencias, estándares y regulaciones de calidad del agua | <p>Incidentes: Casos de no conformidades legales relacionados con licencias o estándares de regulaciones nacionales respecto a la calidad del agua. En Nexa, utilizamos estándares más estrictos que los establecidos en la legislación brasileña para fines de control; sin embargo, los casos relacionados con este indicador corresponden a aquellas situaciones reportadas a las autoridades ambientales en las que los estándares estaban por encima o por debajo de la norma nacional vigente. Para fines de publicación, contabilizamos el número de incidentes registrados en la plataforma Siclope,</p> |

| | | | |
|--|--------------|---|---|
| | | | sumado al número de casos adicionales informados a las autoridades ambientales. |
| | EM-MM-160a.2 | Reportar el porcentaje de sitios mineros en los que el drenaje ácido de roca (ARD) es: (1) previsto que ocurra; (2) activamente mitigado; y (3) bajo tratamiento o remediación. | El drenaje ácido de roca se refiere a la liberación de soluciones ácidas resultantes de la oxidación de minerales sulfurados expuestos al aire y al agua durante actividades de minería. El indicador abarca minas operativas y no operativas, considerando la evaluación del potencial de generación de ARD, la existencia de medidas de mitigación implementadas y las acciones de tratamiento o remediación en curso, conforme a los criterios técnicos y regulatorios aplicables. |
| | EM-MM-160a.3 | Reportar el porcentaje de las reservas minerales: (1) probadas; y (2) probables, ubicadas en o cerca de áreas protegidas o hábitats de especies amenazadas, conforme definiciones reconocidas internacionalmente. | Áreas protegidas incluyen lugares con estatus oficial de conservación a nivel nacional o internacional. Hábitats de especies amenazadas corresponden a áreas identificadas como críticas para la supervivencia de especies clasificadas como vulnerables, amenazadas o en peligro, según listas oficiales, como la Lista Roja de la UICN o regulaciones locales equivalentes. El indicador refleja la exposición de las reservas minerales a potenciales riesgos relacionados con la biodiversidad y la conservación ambiental. |

5.2.4. Presas y Residuos

Las actividades de Nexa generan cantidades significativas de residuos, inherentes al proceso minero-metalúrgico. Ante este contexto, la Compañía busca continuamente reducir la generación de relaves, priorizando el reaprovechamiento de estos materiales como coproductos siempre que sea técnicamente viable, contribuyendo a la disminución de la disposición y del pasivo asociado a los relaves.

Los indicadores relacionados con la generación de residuos son calculados por los equipos de Medio Ambiente en cada operación y consolidados mediante un sistema corporativo de monitoreo ambiental. Durante el proceso de elaboración del informe, los datos referentes a este tema se recopilan junto con los equipos locales, garantizando consistencia, trazabilidad y alineamiento metodológico.

Los depósitos de relaves representan uno de los principales riesgos asociados a la actividad minera. Con el objetivo de asegurar la integridad de las estructuras y la seguridad ambiental y operacional, Nexa adopta **directrices de la International Commission on Large Dams** (Comisión Internacional de Grandes Presas) para el control y monitoreo de sus 49 presas y depósitos de relaves, siendo 25 ubicados en Brasil y 24 en Perú. Adicionalmente, la Compañía cuenta con **6 Reglas de Oro para la Gestión de Presas y Depósitos de Relaves**, de cumplimiento obligatorio en todas las operaciones.

La Dirección Ejecutiva acompaña regularmente la gestión de este tema mediante el análisis de informes de estabilidad de las estructuras, presentados mensualmente. Nexa adopta procesos y procedimientos que componen el **Sistema Integrado de Gestión de Presas (SIGBar)** y el **Sistema Integrado de Gestión de Depósitos (SIGDep)**, los cuales son monitoreados de forma permanente por una empresa independiente. Esta empresa recibe datos provenientes de inspecciones quincenales y de instrumentos de monitoreo con periodicidad mensual, a partir de los cuales emite informes técnicos de seguimiento.

Actualmente, la gestión del tema de presas y residuos está a cargo del área de Medio Ambiente de Nexa. En la Tabla 7 se destacan los indicadores divulgados para este tema, así como los conceptos adoptados para la composición de los indicadores, en línea con los estándares GRI y SASB aplicables y con las mejores prácticas de gestión del sector minero.

Tabla 6 - Indicadores para el tema de Presas y Residuos

| Framework | Indicador | Requisitos | Definiciones |
|-------------------------------|--|---|---|
| GRI 306: Residuos 2020 | 306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con residuos | a. Para los impactos significativos – reales y potenciales – relacionados con residuos, una descripción de: i. entradas, actividades y salidas que causan o podrían causar estos impactos; ii. si estos impactos están relacionados con residuos generados en las propias actividades de la organización o con residuos generados <i>upstream</i> o <i>downstream</i> en su cadena de valor. | Impacto: efecto que la organización tiene o podría tener sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los derechos humanos, lo que, a su vez, puede indicar su contribución (negativa o positiva) al desarrollo sostenible. Residuos: cualquier cosa que el poseedor deseché, tenga la intención de desechar o esté obligado a desechar. Cadena de valor: conjunto de actividades realizadas por la organización y por entidades <i>upstream</i> y <i>downstream</i> de la organización. |
| | 306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con residuos | a. Medidas adoptadas, incluidas medidas de circularidad, para evitar la generación de residuos en las propias actividades de la organización y <i>upstream</i> y <i>downstream</i> en su cadena de valor, y para gestionar impactos significativos de los residuos generados. b. Si los residuos generados por la organización en sus propias actividades son gestionados por un tercero, una descripción del proceso utilizado para determinar si la gestión de los residuos se realiza en conformidad con las obligaciones contractuales o legales. Los procesos utilizados para recopilar y monitorear datos relacionados con residuos. | Medidas de circularidad: medidas adoptadas para retener el valor de productos, materiales y recursos y redirigirlos de nuevo al uso durante un largo período, con la menor huella de carbono y de recursos posible, de modo que se extraigan menos materias primas y recursos y se evite la generación de residuos. En Nexa, estas medidas incluyen proyectos de innovación para generar coproductos a partir de residuos o subproductos de la producción minera o metalúrgica. |
| | 306-3 Residuos generados | a. Peso total de los residuos generados en toneladas métricas, y una desagregación de este total por composición de los residuos. b. Información contextual necesaria para la comprensión de los datos reportados y cómo fueron compilados. | Se considera el total de residuos generados como la suma de los residuos no destinados (303-4) y destinados a disposición final (303-5). En el caso de la unidad de Vazante, el volumen asociado a la pila de residuos corresponde a una acumulación histórica, que incorpora materiales generados en los años 2024 y 2025. De esta forma, el monto acumulado no presenta correspondencia directa con el volumen de residuos destinados en |

| | | | |
|--|---|--|--|
| | | | <p>el período de reporte actual, considerando que parte del material permanece en disposición acumulada. Para fines de transparencia y estandarización, la disposición de los residuos se clasifica en las siguientes categorías: relleno sanitario, incineración, depósito/pila, coprocesamiento, reciclaje/reaprovechamiento y otros métodos de disposición aplicables, conforme a la tipología del residuo y a los requisitos regulatorios vigentes.</p> |
| | <p>306-4 Residuos no destinados a disposición final</p> | <p>a. Peso total en toneladas métricas de los residuos no destinados a disposición y una desagregación de este total por composición de los residuos.</p> <p>b. Peso total en toneladas métricas de los residuos peligrosos no destinados a disposición y una desagregación de este total por las siguientes operaciones de recuperación:</p> <p>i. Preparación para la reutilización;</p> <p>ii. Reciclaje;</p> <p>iii. Otras operaciones de recuperación.</p> <p>c. Peso total en toneladas métricas de los residuos no peligrosos no destinados a disposición y una desagregación de este total por las siguientes operaciones de recuperación:</p> <p>i. Preparación para la reutilización;</p> <p>ii. Reciclaje;</p> <p>iii. Otras operaciones de recuperación.</p> <p>d. Para cada operación de recuperación citada en los Contenidos 306-4-b y 306-4-c, una desagregación del peso total en toneladas métricas de los residuos peligrosos y de los residuos no peligrosos no destinados a disposición:</p> <p>i. dentro de la organización;</p> <p>ii. fuera de la organización.</p> <p>e. Información contextual necesaria para comprender los datos y cómo fueron compilados los datos.</p> <p>Recomendaciones adicionales al sector: Al reportar la composición de los residuos no destinados a disposición final, incluir una desagregación de los siguientes flujos de residuos, si aplica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Residuos de perforación (lodos y fragmentos) • Incrustaciones y lodo • Relaves | <p>Disposición: cualquier operación que no sea de recuperación, aun cuando la operación tenga como consecuencia secundaria la recuperación de energía.</p> <p>Recuperación: operación en la que productos, componentes de productos o materiales que se han convertido en residuos son preparados para cumplir una finalidad en lugar de nuevos productos, componentes o materiales que, de otro modo, habrían sido utilizados para este fin.</p> <p>Reciclaje: reprocesamiento de productos o componentes de productos que se han convertido en residuos para fabricar nuevos materiales.</p> <p>Preparación para la reutilización: operaciones de verificación, limpieza o reparación, mediante las cuales los productos o componentes de productos que se han convertido en residuos son preparados para ser utilizados nuevamente para el mismo fin para el que fueron concebidos.</p> |
| | <p>306-5 Residuos destinados a disposición final</p> | <p>a. Peso total en toneladas métricas de los residuos destinados a disposición y una desagregación de este total por composición de los residuos.</p> <p>b. Peso total en toneladas métricas de los residuos peligrosos destinados a disposición y una desagregación de este total por las siguientes operaciones de disposición:</p> <p>i. Incineración (con recuperación de energía);</p> <p>ii. Incineración (sin recuperación de energía);</p> <p>iii. Confinamiento en relleno;</p> <p>iv. Otras operaciones de disposición.</p> | <p>Para el indicador GRI 306-5, la disposición de los residuos considera todas las formas de disposición final aplicables, conforme a la naturaleza del residuo y a los requisitos técnicos y regulatorios vigentes. Las categorías de disposición incluyen relleno industrial, relleno sanitario, incineración, coprocesamiento, depósito o pila, presas de relaves, así como otras formas de disposición final ambientalmente adecuadas, cuando</p> |

| | | | |
|--------------------------------|---|--|--|
| | | <p>c. Peso total en toneladas métricas de los residuos no peligrosos destinados a disposición y una desagregación de este total por las siguientes operaciones de disposición:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Incineración (con recuperación de energía); ii. Incineración (sin recuperación de energía); iii. Confinamiento en relleno; iv. Otras operaciones de disposición. <p>d. Para cada operación de disposición citada en los Contenidos 306-5-b y 306-5-c, una desagregación del peso total en toneladas métricas de los residuos peligrosos y de los residuos no peligrosos destinados a disposición:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. dentro de la organización; ii. fuera de la organización. <p>e. Información contextual necesaria para comprender los datos y cómo fueron compilados.</p> <p>Recomendaciones adicionales al sector: Al reportar la composición de los residuos generados, incluir una desagregación de los siguientes flujos de residuos, si aplica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Residuos de perforación (lodos y fragmentos) • Incrustaciones y lodo • Relaves | <p>corresponda. La clasificación adoptada permite la adecuada segregación de los flujos de residuos y la consistencia en la consolidación de la información reportada.</p> |
| GRI Sector Minería 2024 | 14.6.2 Reporte de los métodos de disposición de relaves | Reportar los métodos de disposición de relaves utilizados por la organización. | |
| GRI Sector Minería 2024 | 14.6.3 Estructuras de disposición de relaves de la organización | <p>Liste las estructuras de disposición de relaves de la organización y reporte el nombre, la ubicación y las estructuras societarias de cada una, incluyendo si la organización es la operadora.</p> <p>Para cada estructura de disposición de relaves no confirmada como en un estado de cierre seguro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • describa la estructura de disposición de relaves, incluyendo su método de construcción; • reporte si la estructura es activa, inactiva o ha sido cerrada; • reporte la capacidad máxima de almacenamiento permitida y el peso total de los relaves almacenados en toneladas métricas; • reporte la Clasificación de Consecuencias de acuerdo con el Requisito 4.1 del GISTM; • reporte la frecuencia de las evaluaciones de riesgo y un resumen de los hallazgos de la evaluación de riesgo más reciente; • reporte la fecha y los hallazgos materiales de la revisión técnica independiente más reciente, incluyendo la implementación de medidas de mitigación y la fecha de la próxima revisión. | <p>El estado de cierre seguro se define por el GISTM como una estructura de disposición de relaves cerrada que no presenta riesgos materiales permanentes para las personas o para el medio ambiente. Para una mejor orientación, incluyendo definiciones de términos utilizados en el contenido adicional al sector 14.6.3, consulte el GISTM [134].</p> <p>El método de construcción debe ser reportado como "a jusante", "a montante" y "de la línea de centro". Para una mejor orientación, consulte las definiciones proporcionadas por el Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM) [132].</p> |
| | EM-MM-150a.4 – Peso total de residuos no minerales generados | Reportar el peso total de residuos no minerales generados, excluyendo relaves, estéril y residuos peligrosos, en toneladas métricas. | |
| | EM-MM-150a.5 Peso total de residuos generados | Total: Suma de relaves peligrosos y no peligrosos más la suma de estéril peligroso y no peligroso generado en las unidades operativas. | |

| | | | |
|--|---|--|---|
| | EM-MM-150a.6 Peso total de estéril generado | Total de Estéril: Peso, en toneladas, del estéril generado en las unidades operativas, sean clasificados como peligrosos o no peligrosos. | |
| | EM-MM-150a.7 Total de residuos peligrosos generados | Total de Residuos Peligrosos: Suma de relaves peligrosos más la suma de estéril peligroso generado en las unidades operativas. | |
| | EM-MM-150a.8 Total de residuos peligrosos reciclados | Residuos Reciclados: Materiales reciclados se definen como residuos reprocesados o tratados por medio de procesos de producción o fabricación y transformados en un producto final o en un componente a ser integrado en un producto. Se utiliza la suma del estéril y del relave reutilizado y/o reinsertado en la producción, sea para generación de coproducto o para ser reinsertado en la producción principal. | |
| | EM-MM-150a.9 Total de incidentes significativos relacionados con residuos generados | Incidentes de infiltración en instalaciones de relaves que contengan una concentración significativa de materias primas peligrosas, o fugas y liberaciones relevantes ocurridas durante el manejo, almacenamiento, transporte, uso o disposición de materias primas peligrosas, que hayan impactado el medio ambiente, los empleados o las comunidades circundantes. Significativo: Concentración que excede los límites establecidos por la regulación local aplicable o por códigos ampliamente aceptados por la industria, como el Código Internacional de Manejo del Cianuro, en el caso del cianuro. | Para fines de publicación, contabilizamos el número de incidentes registrados en la plataforma Siclope, sumado al número de casos adicionales informados a las autoridades ambientales. Para Nexa, consideramos significativos los incidentes de nivel 5 y 6, conforme al Procedimiento Gerencial de Residuos. |
| | EM-MM-150a.10 Descripción de la gestión, políticas y procedimientos de residuos y relaves para operaciones activas e inactivas | Descripción de las políticas y procedimientos utilizados para almacenamiento de residuos minerales, relaves y estéril y para la gestión de estos. | |
| | EM MM 540a.1 – Inventario de presas | Tabla de inventario de las instalaciones de almacenamiento de relaves: (1) Nombre de la instalación, (2) ubicación, (3) estado de propiedad, (4) estado operacional, (5) método de construcción, (6) capacidad máxima permitida de almacenamiento, (7) cantidad actual de relaves almacenados, (8) clasificación de consecuencia, (9) fecha de la revisión técnica independiente más reciente, (10) principales hallazgos, (11) medidas de mitigación, (12) Plan de Preparación y Respuesta a Emergencias (EPRP) específico del sitio. | |
| | EM MM 540a.2 – Gobernanza de relaves | Resumen de los sistemas de gestión de relaves y de la estructura de gobernanza utilizados para monitorear y mantener la estabilidad de las instalaciones de almacenamiento de relaves. | |
| | EM MM 540a.3 – Planes de emergencia de presas | Enfoque para el desarrollo de Planes de Preparación y Respuesta a Emergencias (EPRP) para instalaciones de almacenamiento de relaves. | |

5.2.5.Capital Humano

El capital humano es un elemento estratégico para Nexa y fundamental para la sostenibilidad del negocio. La Compañía adopta prácticas de gestión de personas orientadas al cumplimiento de la legislación vigente y a la promoción de condiciones de trabajo justas, seguras y respetuosas, abarcando temas como empleo, salud y seguridad, capacitación, relaciones laborales, diversidad y no discriminación.

Los indicadores relacionados con el capital humano son calculados por las áreas responsables en las unidades operativas y en el corporativo, consolidados en sistemas internos y utilizados para el monitoreo continuo del desempeño social. En la Tabla 8 se presentan los indicadores divulgados para este tema, así como los criterios adoptados para su medición, en alineamiento con las normas de reporte aplicables.

Tabla 7 - Indicadores para el tema de Capital Humano

| Framework | Indicador | Requisitos | Definiciones |
|--|--|---|---|
| GRI 202: Presencia en el Mercado 2016 | 202-1: Proporción entre el salario más bajo y el salario mínimo con desagregación por género | a. Cuando una parte significativa de los empleados sea remunerada en base a salarios sujetos a las reglas del salario mínimo, reportar la proporción entre el salario más bajo y el salario mínimo, por género, en unidades operativas importantes. | Salario más bajo referente a qué categoría profesional: Salario más bajo considerando todas las categorías del indicador 2-7. |
| | | b. Cuando una parte significativa de otros trabajadores (excepto los empleados) que realizan las actividades de la organización sea remunerada en base a salarios sujetos a las reglas del salario mínimo, describir las medidas adoptadas para determinar si estos trabajadores son remunerados por encima del salario mínimo. | Salario mínimo considerado a nivel federal: Salario mínimo considerado por localidad (regional). |
| | | c. Si un salario mínimo local no existe o es variable en unidades operativas importantes, por género. En circunstancias en que diferentes mínimos puedan ser utilizados como referencia, indicar qué salario mínimo está siendo utilizado. | |
| | | d. La definición utilizada para "unidades operativas importantes". | |
| GRI 202: Presencia en el Mercado 2016 | 202-2: Proporción de miembros de la dirección contratados en la comunidad local | a. El porcentaje de miembros de la dirección de unidades operativas importantes contratados en la comunidad local. | |
| | | b. La definición utilizada para "dirección". | |
| | | c. La definición geográfica de "local" adoptada por la organización. | |
| | | d. La definición utilizada para "unidades operativas importantes". | |
| GRI 401: Empleo 2016 | | a. Número total y tasa de nuevas contrataciones de empleados durante | Para el período de reporte de 2025, la metodología de cálculo |

| | | | |
|------------------------------------|--|---|---|
| | <p>401-1 Nuevas contrataciones y rotación de empleados</p> | <p>el período de reporte, desglosados por grupo etario, género y región.</p> <p>b. Número total y tasa de rotación de empleados durante el período de reporte, desglosados por grupo etario, género y región.</p> | <p>del indicador GRI 401-1 fue ajustada, manteniendo la alineación con el histórico de divulgación de los Informes Anuales de años anteriores y buscando mayor consistencia y comparabilidad futura.</p> <p>La tasa de rotación pasó a calcularse con base en la cantidad de desvinculaciones ocurridas en el período, considerando exclusivamente a los colaboradores activos en el mes inmediatamente anterior, dividida por el total de empleados efectivos activos en diciembre de 2025.</p> <p>La tasa de admisiones se calculó a partir de la cantidad de ingresos realizados en el período, dividida por el total de empleados efectivos activos, conforme al criterio adoptado en el ejercicio. La actualización de la base de preparación del indicador permite mantener una serie histórica consistente a partir del nuevo criterio metodológico.</p> |
| <p>GRI 401: Empleo 2016</p> | <p>401-2 Beneficios ofrecidos a empleados de tiempo completo que no son ofrecidos a empleados temporales o de tiempo parcial</p> | <p>a. Beneficios que son estándar para los empleados de tiempo completo de la organización, pero no son ofrecidos a empleados temporales o de tiempo parcial, por unidades operativas importantes. Estos beneficios incluyen, como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. seguro de vida; ii. plan de salud; iii. auxilio por discapacidad e invalidez; iv. licencia de maternidad/paternidad; v. previsión privada; vii. plan de adquisición de acciones; viii. otros. <p>b. La definición utilizada para "unidades operativas importantes".</p> | |
| <p>GRI 401: Empleo 2016</p> | <p>401-3 Licencia de maternidad/paternidad</p> | <p>a. Número total de empleados con derecho a tomar licencia de maternidad/paternidad, desglosados por género.</p> <p>b. Número total de empleados que tomaron licencia de maternidad/paternidad, desglosados por género.</p> <p>c. Número total de empleados que regresaron al trabajo después de finalizar la licencia de maternidad/paternidad, desglosados por género.</p> <p>d. Número total de empleados que regresaron al trabajo después de finalizar la licencia de maternidad/paternidad y continuaron empleados doce meses después de su regreso al trabajo, desglosados por género.</p> | <p>Licencia parental: licencia concedida a empleados hombres y mujeres en razón del nacimiento de un hijo</p> |

| | | | |
|---|---|--|--|
| | | e. Tasas de retorno al trabajo y retención de empleados que tomaron licencia de maternidad/paternidad, desglosadas por género. | |
| GRI 402: Relaciones Laborales 2016 | 402-1 Plazo mínimo de aviso sobre cambios operacionales | <p>a. Plazo mínimo de aviso, en semanas, generalmente dado a los empleados y sus representantes antes de la implementación de cambios operacionales significativos que puedan afectarlos sustancialmente.</p> <p>b. Para organizaciones con acuerdos de negociación colectiva, reportar si el plazo de aviso y las disposiciones sobre consultas y negociaciones están especificados en los acuerdos colectivos.</p> | <p>Cambio operacional significativo: alteración en el patrón de operaciones de la organización que puede tener impactos positivos o negativos significativos sobre los trabajadores que realizan las actividades de la organización. Ejemplos: cierres, expansiones, fusiones, nuevas aperturas, tercerización de operaciones, reestructuración, venta de toda o parte de la organización, adquisiciones.</p> <p>Negociación colectiva: todas las negociaciones que ocurren entre uno o más empleadores u organizaciones de empleadores, por un lado, y una o más organizaciones de trabajadores (por ejemplo, sindicatos), por otro; para determinar las condiciones de trabajo y los términos de empleo o para regular las relaciones entre empleadores y trabajadores.</p> |
| GRI 404: Capacitación y Educación 2016 | 404-1 Promedio de horas de capacitación por año por empleado | a. Promedio de horas de capacitación realizadas por los empleados de la organización durante el período de reporte, desglosado por: <ul style="list-style-type: none"> i. género; ii. categoría funcional. | <p>Promedio de horas por empleado realizado durante el período del reporte. Las capacitaciones reportadas aquí se refieren a capacitaciones relacionadas con desarrollo y perfeccionamiento, así como capacitaciones de gestión. El total de colaboradores o trabajadores considerados en este indicador es definido por el indicador 102-8, sin embargo, con la adición de pasantes. La definición de categoría funcional sigue la clasificación de grado salarial descrita en el indicador 404-3.</p> <p>Para el período de reporte, las horas de capacitación consideradas en el indicador GRI 404-1 incluyen capacitaciones realizadas en el proceso de homologación y calificación de proveedores, conducidas mediante herramientas internas adoptadas por la Compañía. El alcance contempla acciones de capacitación vinculadas a requisitos de conformidad, integridad y buenas prácticas aplicables a la cadena de suministro.</p> |
| GRI 404: Capacitación y Educación 2016 | 404-2 Programas para el perfeccionamiento de competencias de los empleados y de | a. Tipo y alcance de los programas implementados y de la asistencia proporcionada para perfeccionar las competencias de los empleados. | Empleabilidad continua: adaptación a los cambios en las demandas del lugar de trabajo |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | <p>asistencia para la transición de carrera</p> | <p>b. Programas de asistencia para la transición de carrera ofrecidos con el objetivo de facilitar la empleabilidad continua y la gestión del final de carrera debido a la jubilación o rescisión del contrato de trabajo.</p> | <p>mediante la adquisición de nuevas habilidades.</p> |
| <p>GRI 405: Diversidad e Igualdad de Oportunidades 2016</p> | <p>405-1 Diversidad de órganos de gobernanza y empleados</p> | <p>a. Porcentaje de individuos que integran los órganos de gobernanza de la organización en cada una de las siguientes categorías de diversidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Género; ii. Rango etario: menor de 30 años, de 30 a 50 años, mayor de 50 años; iii. Otros indicadores de diversidad, cuando aplicables (tales como minorías o grupos vulnerables). <p>b. Porcentaje de empleados por categoría funcional en cada una de las siguientes categorías de diversidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Género; ii. Rango etario: menor de 30 años, de 30 a 50 años, mayor de 50 años; iii. Otros indicadores de diversidad, cuando aplicables (tales como minorías o grupos vulnerables). | <p>Total de empleados: calculado a partir del número de contratos de trabajo (definición GRI). No incluye pasantes ni aprendices y se refiere al número espejo de diciembre.</p> <p>Definición de categorías funcionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Director/Presidente: GS¹ >=40 Gerente: GS >=36 a <=39 Coordinador /Consultor: GS >=32 a <=35 Técnico/Analista/Supervisor: GS >=28 a <=31 Operativo: GS <=27 <p>¹-GS (Grado Salarial) es la forma de clasificación de la senioridad adoptada por Nexa; cuanto mayor es el número de GS, mayor es la senioridad del colaborador.</p> <p>Grupo vulnerable: grupo de individuos con una condición o característica específica (por ejemplo, económica, física, política, social) que puede sufrir impactos negativos como resultado de las actividades de la organización, que podrían experimentar impactos negativos de forma más severa que la población en general.</p> <p>Los colaboradores vinculados a la unidad Pampa fueron excluidos del cálculo de este indicador. Aunque anteriormente eran considerados en la base de datos de Recursos Humanos, la unidad dejó de ser clasificada como unidad operativa en el período de reporte y, por lo tanto, sus empleados ya no forman parte del alcance de cálculo de los indicadores de capital humano.</p> <p>El indicador GRI 405-1 está alineado con el alcance y la base de datos utilizados en el GRI 2-7 (Empleados), considerando exclusivamente a los colaboradores incluidos en la plantilla activa de la organización durante el período de reporte. La información de diversidad se calcula a partir de la misma base poblacional de empleados, garantizando consistencia y comparabilidad entre los indicadores.</p> |

| | | | |
|--|---|---|---|
| <p>GRI 405: Diversidad e Igualdad de Oportunidades 2016</p> | <p>405-2 Relación matemática del salario y remuneración entre mujeres y hombres</p> | <p>a. Proporción entre el salario base y la remuneración recibidos por las mujeres y aquellos recibidos por los hombres para cada categoría funcional, por unidades operativas importantes.</p> <p>b. La definición utilizada para "unidades operativas importantes".</p> | <p>Para el cálculo de los porcentajes se considerarán:</p> <p>Empleados propios: empleados propios dentro de las categorías: Director/Presidente, Gerente, Coordinador /Consultor, Técnico/Analista/Supervisor, Operativo. No se considerarán aprendices ni pasantes.</p> <p>Especificar:</p> <p>Empleados propios activos: para el número de % de mujeres: Contabilización de mujeres: el criterio para el conteo de mujeres en la compañía sería mujeres activas + en licencia por maternidad (licencia maternidad, ausencia maternidad prg 60d, subsidio por maternidad). Unidades incluidas en el cálculo: todas las unidades y sedes activas.</p> <p>Número total de empleados en cada categoría de trabajo, por género, de todas las actividades de la organización, con base en la información reportada en el Indicador 405-1. Las categorías funcionales se definen de acuerdo con la estructura de recursos humanos (RRHH) de la organización. El número total de empleados y las regiones donde están empleados deben corresponder a los datos reportados en la Sección 102-8.</p> <p>Se identifica el salario base y la remuneración de mujeres y hombres en cada categoría funcional, con base en la remuneración promedio pagada para cada grupo de género en cada categoría definida. A partir de esta información, calcular las proporciones de salario base y remuneración de mujeres respecto a hombres por categoría funcional y por operaciones significativas.</p> <p>Considerar para:</p> <p>"Salario básico": importe mínimo fijo pagado a un empleado por el desempeño de sus funciones. Esto no incluye ninguna remuneración adicional, como pago de horas extra o bonos.</p> <p>"Remuneración": considerar el salario básico más valores adicionales, como aquellos</p> |
|--|---|---|---|

| | | | |
|---|--|---|--|
| | | | <p>basados en años de servicio, bonos, pagos de beneficios, horas extra, y cualquier otro adicional (como transporte, seguro de vida y otros subsidios). Para el período de reporte, el cálculo del indicador GRI 405-2 pasó a considerar, además del salario base, la inclusión de beneficios variables, como la Participación en las Ganancias y Resultados (PLR), así como beneficios locales aplicables a las unidades de ARP y PE. A diferencia de períodos anteriores, los valores de remuneración total dejaron de ser estimados y pasaron a ser calculados con base en la distribución proporcional mensual, considerando la división del monto anual entre 12 meses.</p> |
| <p>GRI 406: No Discriminación 2016</p> | <p>406-1 Casos de discriminación y medidas correctivas adoptadas</p> | <p>a. Número total de casos de discriminación ocurridos durante el período de reporte.</p> <p>b. Situación actual de los casos y las medidas adoptadas con relación a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. La organización analizó el caso; ii. Los planes de reparación están siendo implementados; iii. Los planes de reparación fueron implementados y sus resultados analizados mediante procesos rutinarios de análisis de la gestión interna; iv. El caso ya no está sujeto a medidas correctivas. | <p>Discriminación: es el resultado del prejuicio. Es la materialización de esta forma de pensamiento. Es decir, la discriminación es la acción de segregar algo o a alguien, realizando un tratamiento malicioso y parcial.</p> <p>Casos de discriminación: cualquier tipo de prejuicio y discriminación, independientemente de género, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, condición física y médica, educación, condición socioeconómica, raza, etnia, cultura, religión, discapacidad, edad, afiliación política, acento, entre otras diferencias y formas de existencia. Todas las denuncias recibidas por los canales de la Línea Ética son automáticamente enviadas a una entidad externa calificada e independiente para realizar la clasificación preliminar y su posterior derivación al Comité de Conducta, que es responsable de abordar las denuncias, supervisar las investigaciones y recomendar acciones correctivas adecuadas, si corresponde.</p> <p>La información reportada en este indicador refleja los datos de la plataforma oficial del Canal Línea Ética (Contacto Seguro). Como existe reclasificación de casos, existe la posibilidad de alteración en la fecha de inserción del reporte. Las discriminaciones pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Discriminación por raza y color; |

| | | | |
|--|---|---|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> ii. Discriminación por género, incluyendo orientación sexual e identidad de género; iii. Discriminación por franja etaria (edad); iv. Discriminación por religión; v. Discriminación por opiniones políticas u otras convicciones; vi. Discriminación por nacionalidad o ascendencia nacional; vii. Discriminación por origen social; viii. Acoso y abuso de poder, abarcando acoso moral, sexual, virtual y abuso de autoridad; ix. Discriminación por condición psicológica; x. Discriminación por discapacidad física y/o intelectual; xi. Otros tipos de discriminación, incluyendo categorías no aplicables a las anteriores. Nexa clasifica "corrupción" únicamente cuando hay involucramiento de agentes públicos. No consideramos los casos de fraude como corrupción. |
| | EM MM 310a.1 - Negociación colectiva | Porcentaje de colaboradores cubiertos por acuerdos de negociación colectiva , reflejando el nivel de representación sindical y la relación entre la empresa y los trabajadores. | |
| | EM MM 310a.2 - Retrasos no técnicos | Número de paralizaciones, retrasos o interrupciones operacionales no relacionados con fallas técnicas , como huelgas, conflictos laborales, protestas o cuestiones comunitarias. | |
| | EM MM 000.B - Número de colaboradores y tercerización | Total de colaboradores propios y tercerizados , permitiendo evaluar la estructura de la fuerza laboral y la dependencia de mano de obra contratada. | Correlacionamos con los criterios de los indicadores GRI 2-7 y 2-8. |

5.2.6. Salud y Seguridad

Invertimos continuamente en el fortalecimiento de una **cultura de seguridad y salud con nuestros colaboradores propios y terceros**, en la mejora de la capacitación, especialmente en actividades de riesgo, y en las condiciones de trabajo, con el objetivo de garantizar la seguridad y la salud de los colaboradores. También reforzamos el concepto de calidad de vida y de salud mental, incentivando a nuestros colaboradores a encontrar mayor equilibrio entre la vida personal y el trabajo. Contamos con un sistema de gestión de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO) que va más allá del cumplimiento de las exigencias legales,

tratando la seguridad como un valor esencial y asegurando un sistema comprometido con la protección de todas las personas involucradas en nuestras operaciones.

El alcance de los indicadores de Salud, Seguridad y Bienestar abarca toda Nexa, incluyendo proyectos, exploraciones, unidades en operación y en desmantelamiento.

Para todo el alcance de estos indicadores, la categoría “empleados” se considera como todos los trabajadores, **ya sean propios o terceros**, incluyendo también pasantes y trainees. Para el cálculo, se utiliza el **promedio de trabajadores durante los 12 meses del año**. Además, dentro del alcance de los indicadores listados, los colaboradores propios y terceros están incluidos en los programas, iniciativas de salud, seguridad y bienestar, así como son considerados en la gestión de indicadores del área responsable.

En la Tabla 9 se destacan los indicadores que serán divulgados para este tema, además de los conceptos adoptados para la composición de los indicadores.

Tabla 8 - Indicadores para el tema de Salud y Seguridad

| Framework | Indicador | Requisitos | Definiciones |
|---|---|---|---|
| GRI 403: Salud y Seguridad en el Trabajo 2018 | 403-1 Sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo | <p>a. Una declaración sobre si se ha implementado un sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo, incluyendo si:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. el sistema fue implementado debido a exigencias legales y, en ese caso, una lista de dichas exigencias; ii. el sistema fue implementado con base en normas/directrices reconocidas de gestión de riesgos y/o sistema de gestión y, en ese caso, una lista de dichas normas/directrices. <p>b. Una descripción del alcance de trabajadores, actividades y lugares de trabajo cubiertos por el sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo y una explicación de si algunos trabajadores, actividades o lugares de trabajo no están cubiertos y, de ser así, por qué no lo están.</p> | <p>Todos los indicadores contemplan colaboradores propios y terceros, sin embargo, estos datos se recopilan por separado. Los colaboradores propios incluyen pasantes, aprendices y trainees.</p> <p>Colaborador propio: trabajador contratado directamente y que figura en la plantilla de la unidad.</p> <p>Tercero esencial y permanente: trabajador vinculado a una empresa prestadora de servicios cuyas actividades forman parte de la necesidad actual de la operación y se realizan dentro de las áreas controladas por Nexa Resources (dentro o fuera de la unidad).</p> <p>Tercero no esencial o eventual: trabajador vinculado a una empresa prestadora de servicios cuyas actividades no forman parte de la necesidad actual de la operación y se realizan dentro de las áreas controladas por Nexa Resources (dentro o fuera de la unidad).</p> |
| | 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes | <p>a. Una descripción de los procesos utilizados para identificar peligros y evaluar riesgos de forma rutinaria y no rutinaria, y para aplicar la jerarquía de controles con el fin de eliminar peligros y minimizar riesgos, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. cómo la organización garantiza la calidad de estos procesos, incluyendo la competencia de las personas que los ejecutan; | <p>Peligro: situación o característica intrínseca de algo capaz de causar daños a personas, equipos, procesos y al medio ambiente.</p> <p>Riesgo: probabilidad de que un peligro se materialice bajo ciertas condiciones y cause daños a personas, equipos y al medio ambiente.</p> |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | <p>ii. cómo los resultados de estos procesos se utilizan para evaluar y mejorar continuamente el sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo.</p> <p>b. Una descripción de los procesos para que los trabajadores reporten peligros y situaciones de riesgo, y una explicación de cómo los trabajadores están protegidos contra represalias.</p> <p>c. Una descripción de las políticas y de los procesos para que los trabajadores se retiren de situaciones de trabajo que consideren que pueden causarles accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, y una explicación de cómo los trabajadores están protegidos contra represalias.</p> <p>d. Una descripción de los procesos utilizados para investigar incidentes laborales, incluidos los procesos para identificar peligros y evaluar riesgos relacionados con los incidentes, para determinar medidas correctivas utilizando la jerarquía de controles y para determinar las mejoras necesarias en el sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo.</p> | <p>Colaboradores: trabajadores de agencias, aprendices, contratados, trabajadores domésticos, pasantes, autónomos, subcontratados, voluntarios y personas que trabajan para organizaciones distintas a la organización informante, como proveedores.</p> <p>Incidente relacionado con el trabajo: ocurrencia derivada o durante el trabajo que puede resultar o resulta en lesión o enfermedad.</p> <p>Recomendaciones adicionales del GRI Minería: Reportar cómo la organización garantiza el suministro de equipos de protección personal adecuados al género equipos de protección individual adecuados al género para los trabajadores. Describir los procesos utilizados para identificar incidentes relacionados con el trabajo debido a violencia sexual y violencia basada en género y para determinar acciones correctivas.</p> |
| | <p>403-3 Servicios de salud en el trabajo</p> | <p>a. Una descripción de las funciones de los servicios de salud en el trabajo que contribuyen a la identificación, eliminación de peligros y minimización de riesgos, y una explicación de cómo la organización garantiza la calidad de estos servicios y facilita el acceso de los trabajadores a ellos.</p> | <p>Servicios de salud ocupacional: servicios encargados de funciones esencialmente preventivas y responsables de asesorar al empleador, a los trabajadores y a sus representantes en la empresa, sobre los requisitos para establecer y mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable, que facilite la optimización de la salud física y mental en relación con el trabajo y la adaptación del trabajo a las capacidades de los trabajadores.</p> |
| | <p>403-4 Participación de los trabajadores, consulta y comunicación a los trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo</p> | <p>a. Una descripción de los procesos para la participación de los trabajadores y la consulta a los trabajadores en el desarrollo, implementación y evaluación del sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo, y para proporcionar acceso y ofrecer información relevante sobre salud y seguridad en el trabajo a los trabajadores.</p> <p>b. Donde existan comités formales de salud y seguridad compuestos por empleadores y trabajadores, una descripción de sus responsabilidades, frecuencia de las reuniones, poder de decisión, y si existen trabajadores no representados por estos comités y, en caso positivo, por qué no lo están.</p> | <p>Comité formal conjunto de salud y seguridad de la gerencia y de los trabajadores: comité compuesto por representantes de la gerencia y de los trabajadores, cuya función está integrada a una estructura organizacional y que opera de acuerdo con políticas escritas acordadas. Procedimientos y reglas acordados por escrito ayudan a facilitar la participación y la consulta de los trabajadores en temas de salud y seguridad ocupacional.</p> <p>Recomendaciones adicionales del GRI Minería: Reportar cómo la organización busca garantizar la participación de las mujeres en comités formales de salud y seguridad entre la gerencia y los trabajadores, y el porcentaje de mujeres representadas en estos comités.</p> |

| | | |
|---|---|--|
| <p>403-5 Capacitación de los trabajadores en salud y seguridad</p> | <p>a. Una descripción de la capacitación en salud y seguridad en el trabajo ofrecida a los trabajadores, incluyendo capacitación genérica o específica sobre riesgos ocupacionales, actividades o situaciones peligrosas.</p> | <p>Temas de capacitación considerados para el cálculo: se especifican para las unidades brasileñas por la NR-22. Y para las unidades peruanas por el DS024. Para este indicador, el número total de empleados, ya sean propios o terceros, fue calculado de acuerdo con el indicador GRI 2-7 y 2-8. OBS. La capacitación deberá estar relacionada con los temas listados en el Reglamento U.S. 29 CFR Parte 1910 de las Normas de Salud y Seguridad Ocupacional.</p> |
| <p>403-6 Promoción de la salud del trabajador</p> | <p>a. Una explicación de cómo la organización facilita el acceso de los trabajadores a servicios médicos y de salud no relacionados con el trabajo, y el alcance del acceso ofrecido.</p> | <p>Promoción de la salud: proceso de permitir que las personas incrementen el control y mejoren su salud.</p> |
| <p>403-7 Prevención y mitigación de impactos de salud y seguridad en el trabajo directamente vinculados con relaciones de negocio</p> | <p>b. Una descripción de los servicios y programas de promoción de la salud ofrecidos a los trabajadores para abordar riesgos importantes para la salud no relacionados con el trabajo, incluyendo los riesgos específicos tratados, y cómo la organización facilita el acceso de los trabajadores a estos servicios y programas.</p> | |
| <p>403-8 Trabajadores cubiertos por sistema de gestión de salud y seguridad ocupacional</p> | <p>a. Una descripción del enfoque de la organización para la prevención o mitigación de impactos significativos en la salud y seguridad en el trabajo que están directamente vinculados a sus operaciones, productos y servicios a través de sus relaciones de negocio, y sus respectivos peligros y riesgos.</p> | <p>El indicador se reporta mediante la descripción del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Ocupacional, mejorado en el año de reporte y descrito por etapas en el Informe Anual. Este sistema tiene en cuenta las legislaciones vigentes en los países donde Nexa opera para el análisis técnico y la creación de estándares de gestión.</p> |
| | <p>i. el número y porcentaje de empleados y trabajadores que no son empleados, pero cuyo trabajo y/o lugar de trabajo es controlado por la organización, que están cubiertos por este sistema;</p> <p>ii. el número y porcentaje de empleados y trabajadores que no son empleados, pero cuyo trabajo y/o lugar de trabajo es controlado por la organización, que están cubiertos por este sistema que ha sido auditado internamente;</p> <p>iii. el número y porcentaje de empleados y trabajadores que no son empleados, pero cuyo trabajo y/o lugar de trabajo es controlado por la organización, que están cubiertos por este sistema que ha sido auditado internamente o certificado por una parte externa.</p> <p>b. Si alguno de los trabajadores fue excluido de este contenido y, en caso afirmativo, por qué lo fue, incluyendo en el reporte los tipos de trabajadores excluidos.</p> | |

| | | | |
|--|---|--|---|
| | <p>403-9 Lesiones relacionadas con el Trabajo EM-MM-320a.1.</p> | <p>c. Cualquier información contextual necesaria para la comprensión de cómo fueron compilados los datos, tales como normas, metodologías y premisas adoptadas.</p> <p>a. Para todos los empleados:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. El número y la tasa de fallecimientos resultantes de accidentes de trabajo; ii. El número y la tasa de accidentes de trabajo con consecuencia grave (excepto fallecimientos); iii. El número y la tasa de accidentes de trabajo de notificación obligatoria; iv. Los principales tipos de accidentes de trabajo; v. El número de horas trabajadas. <p>b. Para todos los trabajadores que no son empleados, pero cuyo trabajo y/o lugar de trabajo es controlado por la organización:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. El número y la tasa de fallecimientos resultantes de accidentes de trabajo; ii. El número y la tasa de accidentes de trabajo con consecuencia grave (excepto fallecimientos); iii. El número y la tasa de accidentes de trabajo de notificación obligatoria; iv. Los principales tipos de accidentes de trabajo; v. El número de horas trabajadas. <p>c. Los peligros que presentan riesgo de accidentes de trabajo con consecuencia grave, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. cómo fueron identificados estos peligros; ii. cuáles de estos peligros causaron o contribuyeron a accidentes de trabajo con consecuencia grave durante el período cubierto por el informe; iii. las medidas adoptadas o en curso para eliminar el peligro y minimizar los riesgos utilizando la jerarquía de controles. <p>d. Cualquier medida adoptada o en curso para eliminar otros peligros y minimizar los riesgos de accidentes de trabajo utilizando la jerarquía de controles.</p> <p>e. Si las tasas fueron calculadas con base en 200.000 o 1.000.000 de horas trabajadas.</p> <p>f. Si alguno de los trabajadores fue excluido de este contenido y, en caso afirmativo, por qué lo fue, incluyendo en el reporte los tipos de trabajadores excluidos.</p> <p>g. Cualquier información contextual necesaria para la comprensión de cómo fueron compilados los datos, tales como normas, metodologías y premisas adoptadas.</p> | <p>Este indicador tiene como objetivo medir el número de accidentados víctimas de lesiones con y sin ausencia por millón de horas-hombre de exposición al riesgo, en un período determinado que involucra colaboradores y terceros, tanto esenciales y permanentes como no esenciales y eventuales, en actividades en áreas controladas por Nexa Resources. El cálculo del indicador Tasa de frecuencia total de accidentes (TFCSA) se expresa en un número considerando dos decimales, cuya frecuencia será mensual, calculado por la siguiente expresión: "TFCSA = número de accidentados reportables × 1.000.000" / "HHT". De modo que: Número de accidentados reportables representa la cantidad total de accidentados víctimas de lesiones ocupacionales con y sin ausencia que generaron accidentes reportables (accidentes personales clasificados a partir del nivel II, es decir, incluyen los accidentes de nivel II, III, IV, V y VI) en un determinado intervalo de tiempo involucrando colaboradores y terceros, tanto esenciales y permanentes como no esenciales y eventuales, en actividades y áreas controladas por Nexa Resources. La fuente de los datos puede obtenerse a través del sistema SICLOPE, el cual es alimentado mediante la información ingresada por las unidades y operaciones de Nexa Resources. SICLOPE realizará el cálculo automático de este indicador con periodicidad mensual y acumulado de los 12 meses, obteniendo respectivamente la tasa mensual, la tasa anual o YTD y la tasa móvil de 12 meses; El valor numérico un millón (1.000.000) es una constante; Las tasas deben ser calculadas como: (conteo estadístico × 1M / total de horas trabajadas). Conteo estadístico: número de fatalidades. Concepto adoptado por la organización para "empleados": En este indicador, se recopilan datos para trabajadores terceros y trabajadores propios de Nexa; de esta forma, la tasa se calcula tanto para un grupo como para otro, por separado, pero también se calcula una tasa única Nexa.</p> |
|--|---|--|---|

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <p>Accidentes de trabajo con consecuencia grave: accidentes con ausencia de nivel IV y superiores. Clasificación de accidente personal nivel IV: cualquier lesión, enfermedad o alteración funcional que impida al trabajador regresar al trabajo al día siguiente del evento.</p> <p>Accidentes de trabajo de notificación obligatoria: cualquier accidente de cualquier naturaleza: personal, patrimonial y cuasi-accidente, todos deben ser reportados.</p> <p>Cuasi-accidente: evento no planificado que no resultó en pérdida/impacto, pero que ante un pequeño cambio en el tiempo, posición o actuación de los controles podría haber resultado.</p> <p>Accidente personal: evento no planificado que resultó en pérdida personal, la cual puede consistir en lesión, enfermedad o alteración funcional.</p> <p>Accidente patrimonial: evento no planificado que resultó en pérdida material.</p> <p>Nota: pérdidas materiales (roturas) relacionadas con los desgastes sufridos durante la operación (abrasión, corrosión, erosión, envejecimiento, contaminación, daño, error de funcionamiento) que no resulten en liberación de energía con potencial de generar lesiones en trabajadores o impactos ambientales adversos, no son reportables dentro del alcance de este procedimiento y deben ser tratadas mediante programas de mantenimiento locales.</p> <p>Total de horas trabajadas: HHT indican las horas-hombre de trabajo y representan la sumatoria de las horas durante las cuales los colaboradores están a disposición del empleador [1], en un período determinado. Para colaboradores propios, el HHT deberá ser contabilizado por el DHO de la unidad, mientras que para colaboradores terceros esenciales y permanentes y terceros no esenciales o eventuales, el HHT deberá ser contabilizado mediante documentos a ser enviados a la gerencia de SSMA (Salud, Seguridad y Medio Ambiente) de las unidades operativas [1] NBR 14.280 – Registro de accidente de trabajo: procedimiento y clasificación.</p> |
|--|--|--|--|

| | | | |
|--|---|---|--|
| | <p>403-10 Problemas de salud relacionados con el trabajo</p> | <p>a. Para todos los empleados: i. El número y la tasa de fallecimientos resultantes de enfermedades profesionales; ii. El número de casos de enfermedades profesionales de notificación obligatoria; iii. Los principales tipos de enfermedades profesionales.</p> <p>b. Para todos los trabajadores que no son empleados pero cuyo trabajo y/o lugar de trabajo es controlado por la organización: i. El número de fallecimientos resultantes de enfermedades profesionales; ii. El número de casos de enfermedades profesionales de notificación obligatoria; iii. Los principales tipos de enfermedades profesionales.</p> <p>c. Los peligros que presentan riesgo de enfermedades profesionales, incluyendo: i. cómo fueron identificados estos peligros; ii. cuáles de estos peligros causaron o contribuyeron a casos de enfermedad profesional durante el período cubierto por el informe; iii. las medidas adoptadas o en curso para eliminar el peligro y minimizar los riesgos utilizando la jerarquía de controles.</p> <p>d. Si alguno de los trabajadores fue excluido de este contenido y, en caso afirmativo, por qué lo fue, incluyendo en el reporte los tipos de trabajadores excluidos.</p> <p>e. Cualquier información contextual necesaria para la comprensión de cómo fueron compilados los datos, tales como normas, metodologías y premisas adoptadas.</p> | <p>El reporte de este indicador en el año 2024 consideró los trabajos de organización y estandarización de la gestión de datos de salud ocupacional y levantamiento de riesgos. Para efectos de este indicador, el reporte de cualquier enfermedad ocupacional es de carácter obligatorio, siendo que las enfermedades ocupacionales son aquellas adquiridas o desencadenadas en función de condiciones especiales en las que se realiza el trabajo y que están directamente relacionadas con él, conforme a la LEY n.º 8213 del 24 de julio de 1991. No contamos con datos de enfermedades ocupacionales para el año base 2022. Obs: será realizado para el próximo año 2023 (en este caso 2024).</p> |
| | <p>EM MM 320a.1 – Indicadores de salud y seguridad (tasas, fatalidades, capacitaciones)</p> | <p>Abarca tasas de incidentes y accidentes, número de fatalidades, tasas de enfermedades ocupacionales y programas de capacitación en salud y seguridad, incluyendo la cobertura y la frecuencia de las capacitaciones para colaboradores propios y tercerizados. El indicador permite evaluar la eficacia de los sistemas de gestión de salud y seguridad y el nivel de prevención de riesgos operacionales.</p> | <p>Es un indicador complementario al 403-9. El equipo ESG recopila junto a este indicador.</p> |

5.2.7. Gestión Social

Buscamos una relación cada vez más cercana, transparente y constructiva con la sociedad. Aspiramos a ser capaces de cocrear un legado positivo y estructurado con las comunidades ubicadas en las áreas de influencia directa de nuestras operaciones. Buscamos establecer relaciones transparentes y de colaboración con los diversos públicos locales, reconociendo los desafíos y potencialidades de cada territorio. Así, la Gestión Social es un pilar estratégico de nuestra actuación, guiando nuestros esfuerzos para el desarrollo socioeconómico de las comunidades donde estamos presentes.

Los indicadores sociales son monitoreados desde la exploración, proyectos y unidades operativas, hasta el momento del cierre de las actividades/desmantelamiento. El Cuadro 8 presenta los indicadores incluidos en el reporte, así como los criterios asociados.

Tabla 9 - Indicadores para el tema de Gestión Social

| Framework | Indicador | Requisitos | Definiciones |
|---|--|--|---|
| GRI 203: Impactos Económicos Indirectos 2016 | 203-1 Inversiones en infraestructura y apoyo a servicios | <p>a. El nivel de desarrollo de inversiones en infraestructura y apoyo a servicios que sean significativos.</p> <p>b. Impactos actuales o esperados en las comunidades y economías locales, incluyendo impactos positivos y negativos, cuando sea relevante.</p> <p>c. Si estas inversiones y servicios son comerciales, en especie o gratuitos.</p> | <p>Para este indicador, el monto reportado es igual a la suma de toda la inversión social aplicada en infraestructura, sin descartar ningún valor. De esta forma, cualquier valor añadido es considerado 'significativo'.</p> <p>Impacto social: es cualquier cambio, positivo o negativo, en la calidad, costumbres o estilo de vida de una población, producido por las actividades de Nexa (que opera como un factor externo) y medible en referencia a una situación inicial (línea base).</p> <p>Infraestructura: instalaciones construidas principalmente para proporcionar un servicio o bien público en lugar de un propósito comercial, y de las cuales la organización no busca obtener beneficios económicos directos. Ejemplos: hospitales, carreteras, escuelas, instalaciones de abastecimiento de agua;</p> <p>Servicios apoyados: servicios que proporcionan un beneficio público mediante el pago directo de los costos operativos o mediante el suministro de personal de la instalación o del servicio con los propios empleados de la organización. Observación: el beneficio público también puede incluir servicios públicos.</p> <p>Para las unidades peruanas, también reportamos los valores invertidos en Obras por Impuestos mecanismo que permite a las empresas privadas coordinar con el gobierno peruano, autoridades regionales/locales o universidades públicas para financiar y ejecutar proyectos bajo la Ley de Obras por Impuestos, generando beneficios sociales y de relación con el territorio.</p> <p>Para el indicador GRI 203-1, se consideran las inversiones en infraestructura realizadas tanto en las operaciones de Brasil como de Perú, siempre que estén destinadas a apoyar servicios esenciales o infraestructura de uso público o comunitario, conforme los criterios internos adoptados en el período de</p> |

| | | | |
|--|---|--|--|
| | | | <p>reporte. El alcance contempla iniciativas que contribuyen al desarrollo socioeconómico de las áreas de influencia de las operaciones.</p> |
| <p>GRI 203: Impactos Económicos Indirectos 2016</p> | <p>203-2 Impactos económicos indirectos significativos</p> | <p>a. Ejemplos de impactos económicos indirectos significativos de la organización ya identificados, tanto positivos como negativos.</p> <p>b. La importancia de los impactos económicos indirectos en el contexto de referencias externas y prioridades de los <i>stakeholders</i>, tales como normas, protocolos y agendas de políticas nacionales e internacionales.</p> | |
| <p>GRI 402: Relaciones Laborales 2016</p> | <p>404-2 Programas para el perfeccionamiento</p> | <p>a. Tipo y alcance de los programas implementados y de la asistencia proporcionada para perfeccionar las competencias de los empleados.</p> <p>b. Programas de asistencia para la transición de carrera ofrecidos con el objetivo de facilitar la empleabilidad continua y la gestión del final de carrera debido a la jubilación o rescisión del contrato de trabajo.</p> | <p>Programas de asistencia y perfeccionamiento son considerados programas estructurados de orientación y mejora de competencias técnicas y comportamentales.</p> |
| <p>GRI 14: Sector de Minería 2024</p> | <p>14.8.4 Programa de cierre y rehabilitación</p> | <p>a) posee plan de cierre y rehabilitación en vigor</p> <p>b) está realizando actividades de cierre</p> <p>c) ha sido cerrada</p> | <p>Los programas de cierre son evaluados localmente, considerando la necesidad específica de la región y de los colaboradores de esa operación.</p> |
| <p>GRI 14: Sector de Minería 2024</p> | <p>14.8.5 Estado de los programas de cierre y rehabilitación</p> | <p>a) Plan de cierre y aprobación por autoridades</p> <p>b) fechas de la revisión más reciente del plan.</p> | <p>Planes de cierre: documento técnico que orienta las acciones para la desactivación segura, completa y efectiva de una unidad minera industrial. Este documento debe abarcar acciones de carácter económico, ambiental y social. El plan de descomisionamiento/cierre comprende un Plan Conceptual, un Proyecto Básico y un Proyecto Ejecutivo de Cierre. Obligatoriamente, debe desarrollarse con base en un Estudio de Alternativas de Uso Futuro. Además, se debe considerar que el cierre también es un tipo de obtención de licencia, conocido como permiso para la desactivación.</p> <p>Total de operaciones de la empresa: todas las unidades en operación deben contar con un plan de descomisionamiento elaborado. Calculamos el porcentaje como la relación entre todas las operaciones mineras y metalúrgicas que cuentan con plan de cierre y el total de operaciones, siendo que el total de operaciones considera unidades en operación o en proceso de cierre.</p> |
| <p>GRI 14: Sector de Minería 2024</p> | <p>14.8.9 Recursos no financieros para gestionar la transición socioeconómica</p> | <p>Describe la provisión de recursos no financieros realizada por la organización para gestionar la transición socioeconómica de la comunidad local hacia una economía post-minería</p> | <p>Recursos no financieros son proyectos, programas y comunicaciones con la comunidad del entorno impactada por la transición y el desmantelamiento de la mina.</p> |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | sostenible, incluyendo esfuerzos conjuntos, proyectos y programas. | |
| GRI 413: Comunidades Locales 2016 | 413-1 Operaciones con involucramiento, evaluación de impacto y programas de desarrollo | <p>a. Porcentaje de operaciones que implementaron involucramiento, evaluaciones de impacto y/o programas de desarrollo orientados a la comunidad local, incluyendo, entre otros, el uso de:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. evaluaciones de impacto social, incluyendo evaluaciones de impacto de género, con base en procesos participativos; ii. evaluaciones de impacto ambiental y monitoreo continuo; iii. divulgación pública de los resultados de las evaluaciones de impacto ambiental y social; iv. programas de desarrollo local basados en las necesidades de las comunidades locales; v. planes de involucramiento de <i>stakeholders</i> basados en el mapeo de estas partes; vi. comités y procesos de consulta amplia a la comunidad local incluyendo grupos vulnerables; vii. consejos de trabajo, comisiones de salud y seguridad en el trabajo y otras entidades representativas de trabajadores para discutir impactos; viii. procesos formales de quejas por parte de las comunidades locales. | <p>Recomendaciones adicionales del GRI Minería:</p> <p>Reportar todos los acuerdos formales de desarrollo comunitario realizados por la organización por ubicación minera.</p> <p>El involucramiento de las partes interesadas es un proceso continuo que involucra diferentes estrategias dependiendo del contexto y perfil de la comunidad donde nuestras operaciones están insertas.</p> <p>Contamos con el Procedimiento interno, llamado Comunicación y Participación en el AID. Su objetivo es promover la comunicación y participación efectiva con ciudadanos, organizaciones y autoridades en la esfera directa e indirecta de influencia de las operaciones y proyectos, lo que resulta en la construcción de una relación adecuada y en la obtención y mantenimiento de la licencia social.</p> <p>Las siguientes actividades/estrategias se contemplan en la implementación de este procedimiento: a) Visitas guiadas; b) Reuniones o Workshops informativos; c) Asambleas o Audiencias de consulta; y d) Monitoreo ambiental participativo (Perú): los impactos sociales son los aspectos de la operación de la Unidad local que afectan a las personas de la comunidad local. El mapeo de los impactos se realiza mediante estudios de diagnóstico y procesos de diálogo con la comunidad local. La evaluación y categorización de los impactos tiene como objetivo analizar las causas y efectos de los impactos, y promover planes de acción y medidas de mitigación para reducir los efectos negativos y maximizar los beneficios oportunos. Su registro y mapeo se realiza mediante procedimiento interno.</p> <p>Operaciones: unidades y proyectos que están en proceso de licenciamiento, además de unidades que aún están en operación o en proceso de cierre.</p> <p>Programas de desarrollo son iniciativas o proyectos sociales que tienen como objetivo potenciar el desarrollo positivo de la localidad en temas considerados prioritarios o de generación de legado para las comunidades locales.</p> |

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>Las Unidades en operación y proyectos que inician proceso de licenciamiento (FEL 2 en adelante), pasan por estudios y diagnósticos socioeconómicos, donde mediante metodología específica se identifican el perfil socioeconómico de la comunidad local, la organización sociocomunitaria y se mapean los impactos y riesgos sociales pertinentes. A partir de esta matriz se construyen planes de acción para la prevención y mitigación de los impactos y riesgos identificados.</p> <p>A través del Procedimiento de Gestión de Riesgo Social que establece las directrices, criterios, alcance y requisitos mínimos para identificar, analizar y gestionar adecuadamente los riesgos sociales asociados a nuestras operaciones y/o proyectos, así como los impactos sociales relacionados.</p> <p>Las evaluaciones de impactos se realizan previamente, en conjunto con los procesos de licenciamiento ambiental. Además, los monitoreos se realizan, calibrados a los impactos y controles ambientales previstos en el licenciamiento.</p> <p>Todas las Unidades Operativas y proyectos en Implantación pasan por la estrategia de Gestión Social para la localidad conforme al procedimiento interno, el Estándar Gerencial de Planificación de la Actuación Social.</p> <p>En el caso de Unidades en operación, la estrategia está compuesta por:</p> <p>a) Diagnóstico socioeconómico y socioorganizativo, esta etapa comprende estudios con datos primarios y secundarios, en diversas dimensiones de la sociedad local. El estudio da origen a un informe detallado sobre las comunidades locales y una matriz SWOT (Debilidades, Oportunidades y Riesgos);</p> <p>b) Agenda Social es la etapa donde los desafíos identificados en el estudio anterior son presentados y jerarquizados por la comunidad local, que indica en qué temas le gustaría que la empresa y la comunidad concentren esfuerzos. Complementando temas que consideren pertinentes e incluso retirando temas que no consideren relevantes en ese momento.</p> <p>c) Plan de Desarrollo Local - PDL. El PDL es el documento originado a partir de la Agenda Social que detalla en Temas, Objetivos, Frentes de Actuación e Indicadores</p> |
|--|--|---|

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>los desafíos y oportunidades indicados por la comunidad local en la Agenda Social. Es un documento que orienta la inversión social de la empresa en la localidad y prevé monitoreo continuo y actualización cada 5 años.</p> <p>En el caso de Proyectos en Licenciamiento / Operación, la estrategia está compuesta por:</p> <p>Diagnóstico socioeconómico y socioorganizativo, esta etapa comprende estudios con datos primarios y secundarios, en diversas dimensiones de la sociedad local. El estudio da origen a un informe detallado sobre las comunidades locales y una matriz SWOT (Debilidades, Oportunidades y Riesgos); en él se entrevista a actores locales, stakeholders y, en caso de comunidades centralizadas, se realizan dinámicas participativas para la escucha activa de la comunidad local.</p> <p>Agenda Social es la etapa donde los desafíos identificados en el estudio anterior son presentados y jerarquizados por especialistas temáticos, que indican el nivel de detalle ideal para los desafíos y oportunidades identificados en los estudios.</p> <p>Plan Integrado de Socioeconomía - PIS. El PIS es el documento originado a partir de la Agenda Social que detalla en Temas, Objetivos, Frentes de Actuación e Indicadores los desafíos y oportunidades indicados por los especialistas en la Agenda Social. Es un documento que orienta la inversión social de la empresa en la localidad y prevé monitoreo continuo y actualización con Agenda Social con comunidades locales una vez que el proyecto entra en operación.</p> <p>Los stakeholders pueden ser entidades o personas, categorizados en diferentes grupos (comunidades, instituciones de clase, sector público, etc.) indicados por alcance / área de actuación, así como su público de influencia y/o relación, identificados también según su posicionamiento frente a la Unidad local y temas de interés. A partir del mapeo de estos stakeholders, se identifican los niveles de prioridad de relación e interacción, que son determinantes para la</p> |
|--|--|--|---|

| | | | |
|--|---|---|--|
| | | | <p>selección de la estrategia y la frecuencia del contacto / relación. Como parte del procedimiento de comunicación y participación con el AID, contamos con el Mapa de Partes Interesadas. En esta herramienta identificamos las principales partes interesadas con las que interactuamos, reconociendo la historia de las relaciones, sus expectativas, posición y capacidad de influencia. Para cada una de estas partes interesadas, definimos la estrategia de involucramiento.</p> <p>Las Unidades y proyectos que están en proceso de licenciamiento pasan por estudios y diagnósticos socioeconómicos, donde mediante metodología específica se identifican el perfil socioeconómico de la comunidad local, la organización sociocomunitaria y se mapean los riesgos e impactos sociales pertinentes. A partir de este análisis se identifican los públicos vulnerables locales, así como iniciativas de apoyo a estos públicos.</p> |
| GRI 413: Comunidades Locales 2016 | 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos | <p>a. Operaciones con impactos negativos significativos – reales o potenciales – en las comunidades locales, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. la ubicación de las operaciones; ii. los impactos negativos reales y potenciales de las operaciones. | <p>Para cada ubicación minera, describir los impactos sobre la salud y la seguridad de las comunidades locales.</p> <p>Operación con impactos negativos significativos, reales o potenciales, sobre las comunidades locales: operación, considerada de forma aislada o en combinación con las características de las comunidades locales, que tenga un potencial de impactos negativos mayor que el promedio, o impactos negativos reales, sobre el bienestar social, económico o ambiental de las comunidades locales.</p> |
| GRI 14.10: Comunidades Locales 2016 | 14.10.4 Quejas y reclamos | <p>a. número y tipos de quejas de las comunidades locales;</p> <p>b. porcentaje de quejas tratadas y resueltas;</p> <p>c. porcentaje de quejas que fueron resueltas mediante reparación.</p> | <p>Quejas: percepción de una injusticia que evoca el sentido de derecho de una persona o grupo de personas, que puede estar basado en leyes, contratos, promesas explícitas o implícitas, prácticas tradicionales o nociones generales de justicia de las comunidades afectadas.</p> <p>Reparación: actividad que implica reparar o deshacer un impacto negativo o proporcionar una acción para ello.</p> |
| GRI 411: Derechos de los Pueblos Indígenas 2016 | 411-1 Casos de violación de derechos de los pueblos indígenas | <p>a) Número total de casos identificados de violaciones de derechos de los pueblos indígenas durante el período de reporte.</p> <p>b) Situación actual de los casos y las medidas adoptadas con relación a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. La organización analizó el caso; ii. Los planes de reparación están siendo implementados; | <p>Pueblos indígenas y tradicionales: pueblos tribales en países independientes cuyas condiciones sociales, culturales y económicas los distinguen de otros sectores de la comunidad nacional, y cuya situación está regulada total o parcialmente por sus propias</p> |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | <p>iii. Los planes de reparación fueron implementados y sus resultados analizados mediante procesos rutinarios de análisis de la gestión interna;</p> <p>iv. El caso ya no está sujeto a medidas correctivas.</p> | <p>costumbres y tradiciones o por leyes y reglamentos.</p> <p>Pueblos en países independientes que son considerados indígenas por descender de poblaciones que habitaban el país, o una región geográfica a la cual el país pertenece, en el momento de la conquista o colonización o del establecimiento de las actuales fronteras del país y que, a pesar de su situación legal, mantienen total o parcialmente sus instituciones sociales, económicas, culturales y políticas propias.</p> <p>En este sentido, los pueblos andinos de Perú son considerados dentro de este indicador.</p> |
| <p>GRI 14.11: Derechos de los Pueblos Indígenas</p> | <p>14.11.3 Operaciones, recursos y reservas con presencia de pueblos indígenas EM-MM-210a.2. Porcentaje de (1) reservas probadas y (2) probables en o próximas a tierras indígenas</p> | <p>Liste los lugares de operaciones y reservas probadas donde los Pueblos Indígenas están presentes y son o podrían ser afectados por las actividades de la organización.</p> | <p>Pueblos indígenas: consultar indicador 411-1</p> <p>Próximo: definido como una distancia de hasta cinco kilómetros del límite reconocido de un área considerada tierra indígena y de la ubicación de las reservas probadas y probables de la entidad. En Nexa, estos datos son proporcionados por el equipo de Exploración Mineral.</p> |
| <p>GRI 14.11: Derechos de los Pueblos Indígenas</p> | <p>14.11.4 Consentimiento libre, previo e informado en las localidades y actividades</p> | <p>a) descripción del proceso y aceptación por los Pueblos afectados;</p> <p>b) acuerdos alcanzados.</p> | <p>El consentimiento libre, previo e informado sigue los criterios del convenio internacional OIT 169.</p> |
| <p>GRI 14.12: Derechos a la tierra y a los recursos naturales</p> | <p>14.12.2 Reasentamiento involuntario</p> | <p>Se refiere a la ocurrencia y gestión de casos de reasentamiento involuntario derivados de las actividades de la organización, incluyendo medidas adoptadas para evitar, mitigar o compensar impactos sociales, asegurar la consulta previa y restaurar los medios de vida de las poblaciones afectadas.</p> | |
| | <p>14.12.3 Conflictos y violaciones de derechos a la tierra y a los recursos naturales</p> | <p>Abarca casos de conflictos, disputas o violaciones relacionadas con el acceso, uso o posesión de la tierra y de los recursos naturales, involucrando comunidades, pueblos indígenas u otros grupos, así como las acciones adoptadas para la prevención, tratamiento y resolución de estos conflictos.</p> | <p>Conflictos y violaciones de derechos a la tierra y a los recursos naturales se refieren a situaciones en las que hay contestación, disputa o impacto negativo — real o potencial — sobre los derechos de individuos, comunidades o pueblos tradicionales e indígenas relacionados con el uso, acceso, posesión o control de la tierra y de los recursos naturales.</p> <p>Para Nexa, las áreas de tierras bajo titularidad de la Compañía fueron adquiridas y constituidas anteriormente a la promulgación de la legislación aplicable a tierras indígenas, razón por la cual no son consideradas áreas indígenas para efectos de este indicador. En Perú (PE), aunque exista presencia de</p> |

| | | | |
|---------------------|--|--|--|
| | | | pueblos campesinos en las áreas de influencia de las operaciones, no se identificaron conflictos o violaciones de derechos a la tierra o a los recursos naturales en el período de reporte, conforme a los criterios adoptados para este indicador. |
| SASB Minería | EM-MM-210a.3. Discusión de los procesos de involucramiento y prácticas de debida diligencia en relación con los derechos humanos, derechos indígenas y operaciones en áreas de conflicto | Se trata de la descripción de los procesos de involucramiento con las partes interesadas y de las prácticas de debida diligencia , especialmente en relación con los derechos humanos, derechos de los pueblos indígenas y operaciones en áreas de conflicto, incluyendo identificación de riesgos, monitoreo y acciones correctivas. | Conflicto activo se define , de acuerdo con el Programa de Datos sobre Conflictos de Uppsala (UCDP), como: "Un conflicto — ya sea entre Estados o entre grupos no estatales — es considerado activo si hay al menos 25 muertes relacionadas con combates, por año calendario, en uno de los pares de enfrentamiento involucrados en el conflicto." |
| SASB Minería | EM MM 210b.1 – Gestión de impactos en comunidades | Se refiere a las políticas, programas y prácticas para identificar, evaluar y gestionar impactos sociales en las comunidades donde opera la empresa, incluyendo mecanismos de diálogo, mitigación de impactos negativos y promoción de beneficios socioeconómicos. | |
| SASB Minería | EM MM 210b.2 – Huelgas y bloqueos | Indica la ocurrencia de huelgas, bloqueos, protestas u otras interrupciones operacionales de origen social o comunitario , así como su gestión y los impactos sobre las operaciones de la empresa. | |

5.2.8. Gobernanza e Integridad Corporativa

Buscamos evolucionar con el mundo, construyendo nuestro futuro con prácticas sostenibles y respeto por las personas y el medio ambiente. Mantenemos una relación transparente y cercana con nuestros *stakeholders*, garantizando altos estándares de ética e integridad. Nuestros programas de Compliance y Gestión de Riesgos, junto con una gobernanza sólida, refuerzan nuestro compromiso con la responsabilidad corporativa y la sostenibilidad del negocio.

Dentro de este tema, consideramos subtemas como Gestión de Proveedores, Gestión de Riesgos, Compliance y temas reputacionales.

Para Abastecimiento (Gestión de Proveedores), consideramos en nuestra base diversos segmentos, como: insumos, materias primas, gestión de residuos, gestión ambiental, suministro de energía, minerales y productos químicos, combustibles en general, servicios de

salud, suministro de embalajes, transporte en general, MRO (*Maintenance, Repair and Other*), *facilities* y TI, servicios y mantenimiento, entre otros.

Monitoreamos a nuestros proveedores mediante el cruce de información extraída automáticamente de SAP (base de registro de proveedores), sumada a algunos controles manuales que también se generan en Excel y se cruzan con las bases principales de control, que son Spend y base de compras, ambas extraídas de SAP a través de *Views* en EDM. Todos los indicadores son actualizados mensualmente por el equipo de gestión de proveedores.

En la Tabla 11 se indican los indicadores que serán divulgados para este tema y los conceptos adoptados para la composición de los indicadores.

Tabla 10 - Indicadores para el tema de Gobernanza e Integridad

| Framework | Indicador | Requisitos 2021 | Definiciones |
|--|--|---|---|
| GRI 201: Desempeño Económico 2016 | 201-1 Valor económico directo generado y distribuido | a. El valor económico directo generado y distribuido (EVG&D) en régimen de devengo, incluyendo los componentes básicos de las operaciones globales de la organización listados a continuación. Si los datos se presentan en régimen de caja, reportar la justificación de esta decisión y los siguientes componentes básicos: i. Valor económico directo generado: ingresos; ii. Valor económico distribuido: costos operacionales, salarios y beneficios de empleados, pagos a proveedores de capital, pagos al gobierno (por país) e inversiones en la comunidad; iii. Valor económico retenido: "valor económico directo generado" menos "valor económico distribuido". Cuando sea significativo, reportar el valor económico generado y distribuido por separado por país, región o mercado, y los criterios utilizados para definir esta relevancia. | La información reportada en este indicador refleja los estados financieros auditados de la compañía, y puede ser consultada en los sitios web, con mayor información y detalle. |
| GRI 204: Prácticas de Compra 2016 | 204-1 Proporción de gastos con proveedores locales | a. Porcentaje del presupuesto de compras utilizado en unidades operativas importantes que es gastado con proveedores locales (como el porcentaje de productos y servicios comprados localmente). b. La definición geográfica de "local" adoptada por la organización. c. La definición utilizada para "unidades operativas importantes". | Para el indicador GRI 204-1, la clasificación de proveedores locales considera micro y pequeñas empresas ubicadas en un radio de hasta 50 km de las unidades de Lima y Juiz de Fora, y de hasta 100 km de las demás unidades operativas de Nexa. Esta definición tiene como objetivo fortalecer la economía local y promover una relación más estrecha con las comunidades del entorno de las operaciones. Adicionalmente, el indicador incluye proveedores comunales, aplicables exclusivamente a las unidades ubicadas en Perú, definidos como personas naturales o jurídicas formadas por miembros de comunidades ubicadas en el área de influencia social de las operaciones o proyectos de Nexa. Estos |

| | | | |
|-------------------------------------|---|--|--|
| | | | <p>proveedores deben ser indicados y/o evaluados por la propia comunidad y previamente validados por el equipo de Gestión Social de Perú.</p> <p>Para efectos de reporte, se consideran todas las unidades operativas y corporativas de Nexa, conforme al alcance definido para el período de reporte.</p> |
| GRI 205: Anticorrupción 2016 | 205-1 Operaciones evaluadas en relación con riesgos de corrupción | <p>a. Número total y porcentaje de operaciones evaluadas en relación con riesgos de corrupción.</p> <p>b. Riesgos significativos relacionados con la corrupción identificados mediante la evaluación de riesgos.</p> | <p>Corrupción: "abuso de poder confiado para beneficio privado", que puede ser instigado por individuos u organizaciones. Nexa clasifica "corrupción" solo cuando hay involucramiento de agentes públicos. No consideramos los casos de fraude como corrupción.</p> |
| GRI 205: Anticorrupción 2016 | 205-2 Comunicación y capacitación en políticas y procedimientos anticorrupción | <p>a. Número total y porcentaje de miembros del órgano de gobernanza a los cuales fueron comunicados los procedimientos y políticas anticorrupción adoptados por la organización, desglosados por región.</p> <p>b. Número total y porcentaje de empleados a los cuales fueron comunicados los procedimientos y las políticas de combate a la corrupción adoptados por la organización, desglosados por categoría funcional y región.</p> <p>c. Número total y porcentaje de socios comerciales a los cuales fueron comunicados los procedimientos y las políticas de combate a la corrupción adoptados por la organización, desglosados por tipo de socio comercial y región. Describir si los procedimientos y las políticas de combate a la corrupción de la organización fueron comunicados a cualquier otra persona u organización.</p> <p>d. Número total y porcentaje de miembros del órgano de gobernanza que recibieron capacitación en combate a la corrupción, desglosados por región.</p> <p>e. Número total y porcentaje de empleados que recibieron capacitación en combate a la corrupción, desglosados por categoría funcional y región.</p> | <p>Los reportes se basan en el año y no en el acumulado.</p> <p>Socio comercial: incluye, entre otros, proveedores, agentes, lobistas y otros intermediarios, socios en emprendimientos conjuntos y consorcios, gobiernos, consumidores y clientes.</p> <p>Comunicación de políticas y procedimientos anticorrupción: cualquier actividad o recurso dirigido a Representantes de la Empresa y/o Terceros con el objetivo de divulgar la política anticorrupción y los procedimientos relacionados, incluyendo dichas políticas y procedimientos a través de canales internos y externos.</p> <p>Funcionarios: cualquier director, ejecutivo o empleado de Nexa y sus subsidiarias, incluyendo asociados, operaciones conjuntas y joint ventures en las cuales Nexa posee participación accionaria mayoritaria o, en el caso de Nexa, tiene la responsabilidad, por contrato o ley vigente, de gestionar cuestiones relacionadas con su personal.</p> <p>Socios de negocios: no utilizamos este término, utilizamos la palabra Terceros.</p> <p>Terceros: cualquier persona natural o jurídica (independientemente de la nacionalidad) con la cual Nexa realiza o pretende realizar negocios, ya sea de forma regular o puntual o que pueda actuar por o en nombre de Nexa. Terceros incluyen, entre otros, clientes, comerciantes, distribuidores, consultores, prestadores de servicios, despachantes aduaneros, proveedores, empresas startup y fintechs y otros. Para la estratificación de las categorías funcionales, se realizó con base en la posición y en el GS.</p> <p>Capacitación en anticorrupción: cualquier actividad o material, como eventos, workshops, mesas redondas y sesiones (presenciales o no), diseñado</p> |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | | para educar al(los) destinatario(s) sobre el Programa de Cumplimiento de Nexa, incluyendo leyes y regulaciones aplicables, políticas y procedimientos y otros temas relacionados, según se considere necesario. |
| GRI 205: Anticorrupción 2016 | 205-3 Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas | <p>a. Número total y naturaleza de los casos confirmados de corrupción.</p> <p>b. Número total de casos confirmados en los que empleados fueron despedidos o sancionados por corrupción.</p> <p>c. Número total de casos confirmados en los que contratos con socios comerciales fueron rescindidos o no renovados como consecuencia de violaciones relacionadas con la corrupción.</p> <p>d. Procesos judiciales relacionados con la corrupción iniciados contra la organización o sus empleados durante el período de reporte y el resultado de dichos procesos.</p> | Corrupción: la corrupción se define como la intención o el acto de comportarse de forma antiética o deshonesto en la búsqueda de o a cambio de cualquier ventaja o beneficio indebido, ya sea para un tercero o para sí mismo. Esto incluye actividades prohibidas por la ley o por regulaciones, como pagos ilegales, sobornos, comisiones ilícitas, regalos inapropiados, así como contribuciones, donaciones o patrocinios políticos con propósito ilícito. Los casos recibidos son confirmados después de ser recibidos, evaluados y validados por el equipo interno de Compliance. Nexa clasifica "corrupción" solo cuando hay involucramiento de agentes públicos. No consideramos los casos de fraude como corrupción. |
| GRI 206: Competencia Desleal 2016 | 206-1 Acciones judiciales por competencia desleal, prácticas de trust y monopolio | <p>a. Número de acciones judiciales pendientes o concluidas durante el período de reporte relacionadas con competencia desleal y violaciones de leyes antimonopolio y antitrust en las que la organización haya sido identificada como parte.</p> <p>b. Principales resultados de las acciones judiciales concluidas, incluyendo cualquier decisión o sentencia.</p> | |
| GRI 408: Trabajo Infantil 2016 | 408-1 Operaciones de proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil | <p>a. Operaciones y proveedores que pueden presentar riesgos significativos de ocurrencia de casos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. trabajo infantil; ii. trabajadores jóvenes expuestos a trabajo peligroso. <p>b. Operaciones y proveedores que pueden presentar riesgos significativos de ocurrencia de casos de trabajo infantil, desglosados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. tipo de operación (ej.: fábrica) y proveedor; ii. países o áreas geográficas con operaciones y proveedores considerados en situación de riesgo. <p>c. Medidas adoptadas por la organización durante el período de reporte para contribuir a la efectiva abolición del trabajo infantil.</p> | La evaluación de proveedores se realiza a partir de la contratación y homologación del contrato, mediante la evaluación de información pública. Además, cualquier persona tiene acceso a los canales de denuncia de la empresa para reportar cualquier caso de incumplimiento legal o de conducta. |

| | | | |
|---|--|--|---|
| <p>GRI 409: Trabajo Forzoso o Análogo a la Esclavitud 2016</p> | <p>409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de ocurrencia de trabajo forzado o análogo a la esclavitud</p> | <p>a. Operaciones y proveedores que pueden presentar riesgos significativos de ocurrencia de casos de trabajo forzado o análogo a la esclavitud, desglosados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. tipo de operación (ej.: fábrica) y proveedor; ii. países o áreas geográficas con operaciones y proveedores considerados en situación de riesgo. <p>b. Medidas adoptadas por la organización durante el período de reporte para contribuir a la eliminación de todas las formas de trabajo forzado o análogo a la esclavitud.</p> | <p>Para fines de reporte, los proveedores que abastecen a más de una unidad en nuestra base son contabilizados solo una vez. Los indicadores serán desglosados por Nexa Global y unidades operativas activas.</p> <p>Trabajo forzado o análogo a la esclavitud, según la OIT núm. 29, es todo trabajo o servicio que se exige a cualquier persona bajo la amenaza de cualquier penalidad y para el cual dicha persona no se haya ofrecido voluntariamente. En este sentido, el trabajo forzado constituye una afrenta a la dignidad humana y viola la libertad de trabajar. Es una restricción ilegal a la capacidad de una persona de decidir si trabaja o no, para quién y en qué condiciones. Para Perú, el Decreto Supremo N° 015-2019-TR define el término y regula las formas de lucha contra el trabajo forzado. En Brasil, el artículo 149 del Código Penal cubre las cuestiones relacionadas con la lucha contra el trabajo forzado.</p> <p>Definiciones Brasil</p> <p>Trabajo infantil: de acuerdo con la OIT (Convenio 138), se caracteriza como trabajo infantil aquel realizado por niños con edad inferior a la mínima permitida para el ingreso al mercado de trabajo, según la legislación vigente en el país. Conforme al Art. 7º, XXXIII, CF/88 y al Art. 403, CLT, la edad mínima para ingresar al mercado laboral brasileño es de 16 años, excepto en la condición de aprendiz, que puede iniciar a trabajar a partir de los 14 años. Por lo tanto, en Brasil, las personas menores de 14 años que realizan actividad laboral se encuentran en situación de trabajo infantil. Los trabajadores jóvenes son aquellos con edad inferior a 18 años y mayor de 14 años.</p> <p>Trabajo peligroso: se consideran actividades u operaciones peligrosas aquellas que, por su naturaleza o métodos de trabajo, impliquen un riesgo acentuado debido a la exposición permanente del trabajador a inflamables, explosivos y energía eléctrica; robos y otras formas de violencia física en actividades profesionales de seguridad personal o patrimonial, así como las actividades realizadas mediante motocicletas ("caput" e incisos I, II y § 4º del art. 193 de la CLT, con redacción modificada por la Ley n° 12.997/2014; subítem 16.1 y 16.5 de la NR 16; Portaria MTE n° 1.565/2014).</p> <p>Definiciones Perú</p> <p>Trabajo infantil: de acuerdo con la OIT, el trabajo infantil es todo trabajo que priva a los niños de su infancia, su potencial y su dignidad, siendo</p> |
|---|--|--|---|

| | | | |
|--------------------------------------|---|--|--|
| | | | <p>perjudicial para su desarrollo físico y psicológico y que interfiere en su escolarización. Se considera niño en el país, según el Código de los Niños y Adolescentes, aprobado por la Ley N° 27337, todo ser humano desde su nacimiento hasta los 12 años de edad. El trabajo infantil está regulado por la Constitución Política del Perú, además de la Política Nacional Multisectorial para las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, la Ley N° 27651, Ley de formalización y promoción de la pequeña minería y minería artesanal, y la Ley N° 28992 prohíben el trabajo de personas menores de 18 años en cualquier actividad minera.</p> <p>El artículo 48 del Código de los Niños y de los Adolescentes (Ley N° 27337) establece que el trabajo adolescente es aquel que involucra a adolescentes que trabajan para terceros, en el hogar, por cuenta propia o independiente, así como aquellos que realizan trabajo doméstico o familiar no remunerado. Los aprendices y pasantes no están incluidos, ya que se rigen por la Ley sobre modalidades formativas de trabajo, Ley N° 28518. La edad mínima para el trabajo adolescente es de 14 años, excepto para las siguientes ocupaciones: 15 años para trabajadores agrícolas no industriales, 16 para trabajadores industriales, comerciales o mineros, y 17 para trabajadores de pesca industrial.</p> <p>Trabajo peligroso: es importante destacar que la OIT, a través del Convenio 182, listó las peores formas de trabajo infantil, incluyendo el trabajo peligroso, es decir, aquel que por su naturaleza y/o condiciones en que se realiza es susceptible de perjudicar la salud, la seguridad o la moral de los niños. Aunque corresponde a cada país definir lo que es trabajo peligroso, la Recomendación 190 – sobre las peores formas de trabajo infantil – identificó algunos criterios básicos para su definición.</p> <p>En Perú, mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 003-2010-MINDES, el trabajo peligroso fue definido como aquel en el que las exigencias del propio trabajo interfieren o comprometen el desarrollo biopsicosocial normal, la seguridad o la moral de los adolescentes. De igual manera, factores de riesgo físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales contribuyen a causar daños a los adolescentes que realizan trabajos peligrosos.</p> |
| GRI 414: Evaluación Social de | 414-1 Nuevos proveedores seleccionados con base en | Porcentaje de nuevos proveedores seleccionados con base en criterios sociales. | Este contenido proporciona información a los <i>stakeholders</i> sobre el porcentaje de proveedores seleccionados o contratados sometidos a procesos de |

| | | | |
|--|---|--|---|
| Proveedores 2016 | criterios sociales | | <p>debida diligencia para impactos sociales.</p> <p>Los impactos pueden ser evitados o mitigados en la etapa de elaboración de contratos u otros acuerdos y mediante una colaboración continua con los proveedores.</p> <p>Para el indicador GRI 414-1, la selección y evaluación de nuevos proveedores considera, entre otros aspectos, una verificación relacionada con temas de derechos humanos, realizada mediante los instrumentos formales de gestión de la cadena de proveedores adoptados por la Compañía (actualmente IZ Check). El proceso sigue los criterios internos vigentes en el período de reporte e integra las etapas de homologación y monitoreo de proveedores.</p> |
| | 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de proveedores y medidas adoptadas | <p>a. Número de proveedores evaluados en relación con los impactos sociales.</p> <p>b. Número de proveedores identificados como causantes de impactos sociales negativos reales y potenciales.</p> <p>c. Impactos sociales negativos significativos — reales y potenciales — identificados en la cadena de proveedores.</p> <p>d. Porcentaje de proveedores identificados como causantes de impactos sociales negativos — reales y potenciales — con los cuales se acordaron mejoras como resultado de la evaluación realizada.</p> <p>e. Porcentaje de proveedores identificados como causantes de impactos sociales negativos significativos — reales y potenciales — con los cuales la organización terminó las relaciones comerciales como resultado de la evaluación y las razones que motivaron dicha terminación.</p> | <p>La información para las evaluaciones puede obtenerse mediante auditorías, revisiones contractuales, compromisos bilaterales y mecanismos de quejas. Las mejoras pueden incluir cambios en las prácticas de compra de la organización, ajuste de expectativas de desempeño, capacitación y cambios en procesos.</p> <p>Para el período de reporte de 2025, el alcance del análisis relacionado con la cadena de proveedores fue ajustado para considerar exclusivamente proveedores asociados a impactos negativos identificados, conforme a los criterios internos adoptados en el período. En 2024, la evaluación contemplaba tanto impactos negativos como positivos. La adecuación metodológica busca mayor consistencia en la aplicación del criterio y en la comparabilidad futura del indicador.</p> |
| GRI 407: Libertad Sindical y Negociación Colectiva 2016 | 407-1 Operaciones y proveedores en los que el derecho a la libertad sindical y a la negociación colectiva puede estar en riesgo | <p>a. Operaciones y proveedores en los que el derecho de los trabajadores a ejercer la libertad sindical o la negociación colectiva puede estar siendo vulnerado o existe un riesgo significativo de vulneración, desglosados por:</p> <p>i. tipo de operación (ej.: fábrica) y proveedor;</p> <p>ii. países o áreas geográficas con operaciones y proveedores considerados en situación de riesgo.</p> <p>b. Medidas adoptadas por la organización en el período de reporte para apoyar el derecho a ejercer la libertad sindical y la negociación colectiva.</p> | <p>Este contenido está relacionado con los procesos de debida diligencia que una organización emplea para cualquier impacto negativo que sus actividades puedan generar sobre los derechos humanos de los trabajadores a formar sindicatos o afiliarse a ellos y a negociar colectivamente. Esto puede incluir políticas y procesos vinculados a sus relaciones de negocio, incluyendo a sus proveedores. También puede incluir el proceso de debida diligencia para identificar operaciones y proveedores en los que estos derechos están en riesgo.</p> |
| GRI 14.20: Libertad Sindical y Negociación Colectiva | 14.20.3 Huelgas y <i>lockouts</i> EM-MM-310a.2 Número y | Se refiere a la ocurrencia de huelgas y lockouts , indicando paralizaciones iniciadas por trabajadores o empleadores, así como sus impactos en las relaciones | Una huelga se define como la paralización temporal del trabajo por un grupo de empleados (no necesariamente miembros de sindicatos) con el objetivo de expresar |

| | | | |
|--|---|--|---|
| | duración de huelgas y bloqueos | laborales y en las operaciones de la organización. | una reivindicación o imponer una demanda. Lockout se define como la suspensión temporal o negación del empleo durante una disputa laboral, con el fin de imponer condiciones de trabajo a un grupo de empleados. |
| | EM-MM-210b.2. Número y duración de los retrasos no técnicos | Indica el número de eventos y la duración total de huelgas y bloqueos que afectaron las operaciones, permitiendo evaluar riesgos laborales, estabilidad operacional y calidad del diálogo con colaboradores y partes interesadas. | Retrasos no técnicos: paralizaciones y retrasos en proyectos derivados de la pendiente de licencias regulatorias u otros obstáculos políticos o de relacionamiento con la comunidad local, como resistencia o protestas por parte de los stakeholders. No debe incluir <i>lockouts</i> . |
| GRI 14.22 Combate a la corrupción | 14.22.5 Enfoque para transparencia de contratos | a) si los contratos y las licencias son divulgados al público y, en ese caso, dónde son publicados; b) si los contratos o las licencias no están disponibles al público, el motivo para ello y las medidas adoptadas para divulgarlos al público en el futuro. | Los contratos y licencias siguen el estándar de la EITI 2023. |
| | 14.22.6 Beneficiarios de la organización | a) nombre, nacionalidad y país de residencia; b) si son personas políticamente expuestas; c) nivel de participación societaria; d) cómo se ejerce la participación o el control | |
| GRI 207: Tributos 2019 | 207-1 Enfoque tributario | Una descripción del enfoque tributario, incluyendo: i. si la organización cuenta con una estrategia fiscal y, en caso afirmativo, un enlace a dicha estrategia cuando esté disponible al público; ii. el órgano de gobernanza o el cargo ejecutivo dentro de la organización que formalmente analiza y aprueba la estrategia fiscal, así como la frecuencia de dicho análisis; iii. el enfoque para el cumplimiento regulatorio; iv. cómo el enfoque tributario está vinculado a las estrategias de negocio y de desarrollo sostenible de la organización. | Órgano de gobernanza: grupo formalizado de individuos responsable de la orientación estratégica de la organización, del monitoreo efectivo de la gestión y de la rendición de cuentas a la organización en su conjunto y a sus stakeholders. Desarrollo sostenible / sostenibilidad: desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades. |
| | 207-2 Gobernanza, control y gestión de riesgo fiscal | a. Una descripción de la estructura de gobernanza y control fiscal, incluyendo: i. el órgano de gobernanza o el cargo ejecutivo dentro de la organización responsable del cumplimiento de la estrategia fiscal; ii. cómo el enfoque tributario está integrado en la organización; iii. el enfoque para riesgos fiscales, incluyendo cómo los riesgos son identificados, gestionados y monitoreados; iv. cómo se evalúa el cumplimiento de la estructura de gobernanza y control fiscal. b. Una descripción de los mecanismos para la presentación de preocupaciones relativas a la conducta | |

| | | | |
|---|--|---|---|
| | | <p>empresarial de la organización y a su integridad en relación con tributos.</p> <p>c. Una descripción del proceso de verificación de reportes de contenidos fiscales incluyendo, si corresponde, un enlace o referencia al(los) informe(s), declaración(es) o dictamen(es) de verificación.</p> | |
| | 207-3 Participación de stakeholders y gestión de sus preocupaciones en relación con tributos | <p>Una descripción del enfoque para la participación de stakeholders y la gestión de sus preocupaciones en relación con tributos, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. el enfoque para la relación con las autoridades fiscales; ii. el enfoque para acciones de advocacy (incidencia política) en políticas públicas relacionadas con tributos; iii. los procesos para recopilar y evaluar las opiniones y preocupaciones de los <i>stakeholders</i>, incluyendo stakeholders externos. | |
| GRI 207: Tributos 2019 | 207-4 Reporte país por país | <p>a. Todas las jurisdicciones fiscales en las que las entidades incluidas en los estados financieros consolidados auditados de la organización, o en la información financiera registrada en registro público, son consideradas residentes para fines fiscales.</p> <p>b. Para cada jurisdicción fiscal reportada en el Contenido 207-4-a:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Nombres de las entidades residentes; ii. Actividades principales de la organización; iii. Número de empleados y la base de cálculo de este número; iv. Ingresos provenientes de ventas a terceros; v. Ingresos provenientes de transacciones intra-grupo con otras jurisdicciones fiscales; vi. Beneficios/pérdidas antes del pago de impuestos; vii. Activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo; viii. Impuesto sobre la renta corporativa pagado en régimen de caja; ix. Impuesto sobre la renta corporativa devengado sobre beneficios/pérdidas; x. Motivos de la diferencia entre el impuesto sobre la renta corporativa devengado sobre beneficios/pérdidas y el impuesto que sería debido si se aplicara la tasa legal sobre los beneficios/pérdidas antes de impuestos <p>c. El período cubierto por la información reportada en el Contenido 207-4.</p> | |
| GRI 415: Políticas Públicas 2016 | 415-1 Contribuciones políticas | <p>a. Valor monetario total de contribuciones políticas financieras o de otra naturaleza realizadas directa e indirectamente por la organización,</p> | <p>El propósito de este contenido es identificar el apoyo de la organización a causas políticas. Este contenido puede indicar en qué medida las</p> |

| | | | |
|--|--|---|---|
| | | <p>desagregadas por país y destinatario/beneficiario.</p> <p>b. Si corresponde, cómo fue estimado el valor monetario de las contribuciones de otra naturaleza.</p> | <p>contribuciones políticas de la organización están alineadas con sus políticas, metas o posiciones públicamente declaradas. Las contribuciones directas o indirectas a causas políticas también pueden presentar riesgos de corrupción, ya que pueden utilizarse para ejercer influencia indebida en el proceso político. Muchos países cuentan con legislación que limita el monto que una organización puede gastar en partidos políticos y candidatos en campaña. Si una organización realiza contribuciones indirectamente a través de intermediarios, como lobistas u organizaciones vinculadas a causas políticas, puede estar utilizando un medio indebido para eludir la legislación.</p> |
| <p>GRI 14: Sector de Minería 2024</p> | <p>14.23.8 Minerales comprados al Estado o indicados por el Estado</p> | <p>Para minerales comprados al Estado o a terceros indicados por el Estado para vender en su nombre, reportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • volúmenes y tipos de minerales comprados; • nombres completos de la entidad vendedora y de quien recibió el pago; • pagos efectuados para la compra. | |